

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Nosotrxs lxs otrxs: la inclusión y el reconocimiento de los crímenes de odio
contra la diversidad sexual durante el Conflicto Armado Interno en el Perú

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Ciencia Política y
Gobierno presentado por:

Chavez Tirado, Roberto Fabian

Asesor(es):

Marius Vasquez, Paola


Lima, 2025

Informe de Similitud

Yo, Marius Vasquez, Paola, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación Nosotrxs lxs otrxs: la inclusión y el reconocimiento de los crímenes de odio contra la diversidad sexual durante el Conflicto Armado Interno en el Perú del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Chavez Tirado, Thatis dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 17%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 06/02/26.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 09 de febrero del 2026

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Marius Vasquez, Paola</u>	
DNI: 43850104	Firma 
ORCID: 0000-0001-8864-2371	

Agradecimientos

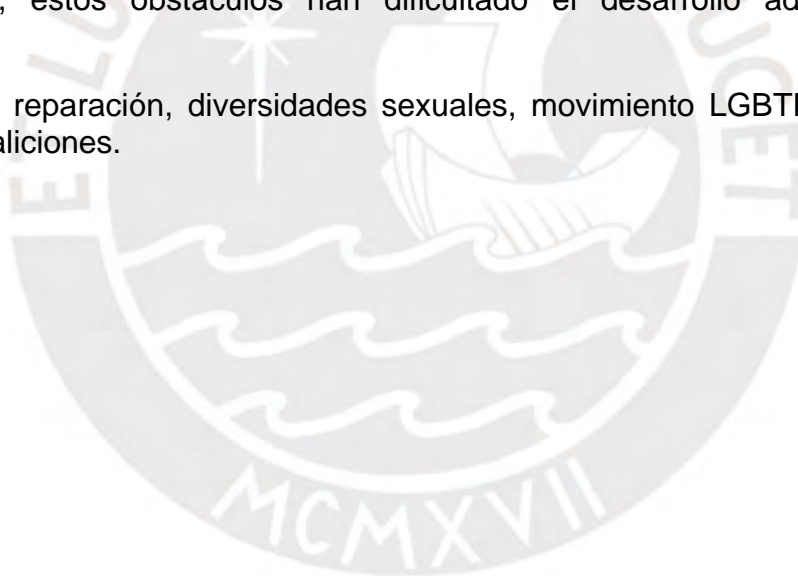
A mis hermanas, por ser mi fuente de soporte, de aceptación y amor. A mis padres, por guiarme en base a la disciplina y el cuidado. A mi mejor amiga, por las palabras de fuerza y motivación por las noches. A todas las mujeres trans del Perú, por su valentía y lucha diaria.



Resumen

Durante la época de violencia en Perú, los grupos armados cometieron crímenes que afectaron a diversas comunidades, incluida la LGBTIQ+. Tras este periodo, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se instauró para investigar estos casos. Aunque se han diseñado formas de reparación para las poblaciones y comunidades afectadas, la escasez de políticas dirigidas a la diversidad sexual hace que las reparaciones hacia la comunidad LGBTIQ+ enfrenten desafíos en su implementación. El objetivo de esta investigación es analizar cómo se han formado coaliciones entre actores políticos y sociales para reconocer los crímenes contra la diversidad sexual durante el conflicto armado interno. Se realizó una reconstrucción temporal de los eventos, destacando el papel del Movimiento Homosexual de Lima como un actor central en la acción política. Este estudio busca posicionar a las diversidades sexuales y de género como sujetos relevantes en la investigación, contribuyendo a la formulación de políticas efectivas. También se busca generar memoria sobre los crímenes reconocidos en el activismo de derechos humanos en Perú, integrando a las diversidades en este movimiento. Como conclusión, se identificaron limitaciones en el aparato estatal para implementar políticas públicas efectivas, tales como problemas de presupuesto, centralización, escasez de personal y baja injerencia. A pesar de la voluntad política de ciertos actores, estos obstáculos han dificultado el desarrollo adecuado de las reparaciones.

Palabras clave: reparación, diversidades sexuales, movimiento LGBTIQ+, justicia transicional, coaliciones.



Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Estado de la cuestión	5
1.1 Las reparaciones como políticas públicas	6
1.1.1. Las reparaciones económicas.....	7
1.1.2. Las reparaciones y la restitución de derechos ciudadanos.....	8
1.1.3. Las reparaciones de promoción y facilitación al acceso habitacional.....	8
1.1.4. Las reparaciones educativas.....	9
1.1.5. Las reparaciones colectivas	9
1.1.6. Las reparaciones por salud	10
1.1.7. Las reparaciones simbólicas	11
1.2 La memoria y los esfuerzos LGBTIQ+ por su preservación	11
1.2.1. El ojo que llora y la construcción de la memoria	12
1.2.2. “Los otros”: La subalternidad de la diversidad sexual y de género en el Informe Final	14
Capítulo 2: Propuesta Metodológica y Marco Teórico	16
2.1 Metodología	16
2.1.1 Tipo de metodología	16
2.1.2 Justificación.....	17
2.1.3 Pregunta de investigación	17
2.1.4 Hipótesis	18
2.1.5 Objetivos.....	19
2.1.6 Variables y definiciones conceptuales y operacionales	20
2.1.7 Tipo de información o data necesaria y herramientas y/o estrategias para recoger y procesar la información	21
2.1.8 Sujetos de estudio	22
2.2 Marco Teórico: Enfoque de Coaliciones Promotoras.....	23
Capítulo 3: Antecedentes	28
3.1 La violencia durante el conflicto contra las disidencias sexuales y de género.....	28
3.2 El Movimiento Homosexual de Lima y su rol en la búsqueda de justicia	30
3.3 La CVR, el movimiento de Derechos Humanos y su desconexión con lo queer.....	31
3.4 El Informe Final, el primero en el mundo en considerar a la diversidad sexual.....	33
Capítulo 4: El primer momento de la coalición: Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la Implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGBTI	37
4.1 Construcción de perfiles - la coalición.....	38
4.2 Análisis de la coalición	41
4.3 Factores externos dinámicos	42
4.4 Parámetros relativamente estables	44
4.5 Conclusiones iniciales - el primer momento de la coalición	45

Capítulo 5: El segundo momento de la coalición: Placa de la Memoria LGBTIQ+ -
Tarapoto47
5.1 Construcción de perfiles - la coalición.....47
5.2 Análisis de la coalición52
5.3 Factores externos dinámicos55
5.4 Parámetros relativamente estables55
5.5 Conclusiones iniciales - el segundo momento de la coalición56
Conclusiones58
Referencias bibliográficas 60
Anexos.....63
Anexo A. Personas pertenecientes a instituciones vinculadas a las
coaliciones63



Índice de tablas

Tabla 1. Tabla de definiciones conceptuales según variables	20
Tabla 2. Tabla de herramientas y/o estrategias para recoger y procesar la información según variables.....	21
Tabla 3. Sujetos de Estudio evaluados según variable	22
Tabla 4. Tabla de Instituciones	37
Tabla 5. Tabla de perfiles.....	39
Tabla 6. Tabla de Instituciones (Tarapoto).....	47
Tabla 7. Tabla de perfiles en Tarapoto.....	49
Tabla 8. Personas pertenecientes a instituciones vinculadas a las coaliciones	63



Introducción

Han pasado ya dos décadas desde la emisión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR); a lo largo de este extenso documento, que contiene una descripción de la violencia cometida, se encuentran recomendaciones para la fundación nacional de la reconciliación. Posterior a este informe, se han elaborado una serie de políticas de reparación que el Estado debe implementar con la finalidad de restituir los derechos que fueron arrebatados durante el periodo de violencia. Así, se entiende por reparación, que desarrolla Gonzales, como un acto que reconoce y reivindica la dignidad de quienes se encuentran en una situación de humillación (2021, p. 19). En ese sentido, las reparaciones resultan fundamentales para la restitución de derechos sociales en pro de la búsqueda de la dignidad de las víctimas. Podemos identificar que el Estado tiene dificultades al elaborar políticas tangibles y, así, remediar la situación ya que no se han encontrado resultados favorables tras su implementación o, incluso, su gestación.

Por ello, es importante, primero que todo, definir lo que se entiende por reparaciones, Gonzales (2021) menciona: “la reparación es, ante todo, un proceso de reconocimiento en múltiples dimensiones: se reconoce la injusticia de la violación sufrida, la dignidad de la persona afectada, y la responsabilidad de Estado y la sociedad por lo ocurrido.” (p. 16). En otras palabras, la reparación, desde el Estado, se entiende como iniciativas, políticas o estrategias que remedien la situación en la que se encuentran las víctimas postconflicto debido a que muchas de estas han tenido que pausar sus actividades laborales, su educación o pausar sus vidas debido a los crímenes cometidos. No refiere a que se deba dar una respuesta a la violación de los derechos humanos por la cual ha atravesado la víctima ya que reparar ello sería imposible debido a la delicadeza del asunto, sino este concepto se relaciona con cómo la víctima ha sobrellevado estos eventos luego de haberse acontecido para, de esa forma, solucionar los impedimentos por los cuales haya tenido que atravesar en su desarrollo social.

El reconocimiento es fundamental ya que ello nos permite evaluar que necesitan esos grupos humanos. Así, el identificar sus diferencias, ayudará a que se puedan implementar políticas tangibles y funcionales para su situación. Empero, el no reconocer su situación o de qué forma el conflicto les afectó puede constituir un límite para resarcir los daños, y su implicancia en su situación a futuro. Esto es sustentado mediante lo que menciona Fraser, la autora desarrolla que deben identificarse las situaciones históricas y específicas para diferenciarse de otros grupos humanos y, de tal forma, identificar lo que requieren (1998), ello con la finalidad de elaborar acciones diferenciadas dependiendo de cada una de las situaciones identificadas como desiguales. De ese modo, podemos reconocer que existen grupos con problemáticas diferentes que han encontrado afectaciones en diferentes niveles y, también, ejecutadas mediante diferentes crímenes cometidos por los actores que propiciaron la violencia. Específicamente, en este trabajo, se desarrollarán más a detalle las acciones estatales y políticas de reparación en torno a las diversidades sexuales y su impacto diferenciado durante el periodo de violencia.

El rol de la CVR, como menciona Macher, fue el de construir una memoria oficial que es fundamental para reconocer a las víctimas y formar el Plan Integral de Reparaciones (2014, p. 13). Sin embargo, hay comunidades que se han visto ignoradas por estas instituciones ya que la CVR ha encontrado límites para mantener un enfoque transversal en su investigación. Por ello, existen grupos humanos que se han visto completamente desfavorecidos por esta situación, por ejemplo, la comunidad LGBTIQ+. De tal forma, el no reconocer como el Conflicto Armado Interno (CAI) afectó a ciertas comunidades no aportará en la formación de políticas enfocadas en estas comunidades, así el no reconocer el impacto diferenciado en cada una de las esferas resultará en un impedimento para poder identificar la verdadera magnitud del conflicto y la búsqueda por las garantías de no repetición.

Por ello, Gonzales menciona que ha sido un limitante importante para su investigación, en palabras del autor: "Finalmente, creo que debe reconocerse que la CVR tuvo lentitud para incorporar adecuadamente una perspectiva de género realmente transversal, en todas sus operaciones, y que aspectos tales como la diversidad sexual

simplemente estaban fuera de su radar.” (194: 2015). De tal manera, se puede decir que, si bien se han tratado algunas temáticas con un mayor enfoque, hay otras que han sido desplazadas a un segundo plano, lo cual resultaría en una invisibilización de las víctimas ya que, en primera instancia, la CVR tuvo el rol de construir un espacio oficial donde estas memorias fueran contempladas. Aunque debemos considerar la temporalidad a la que nos referimos, es necesario que, actualmente, estas memorias se revaloricen porque no se trataron adecuadamente en el pasado.

Como ya se mencionó, han pasado dos décadas desde la emisión del Informe Final. En estas dos décadas, los países latinoamericanos y el mundo han atravesado procesos evolutivos en torno a sus formas de pensar y la aceptación que poseen para con quienes habitan esta sociedad. Aunque en estos veinte años se ha entendido más sobre la diversidad sexual y su aceptación en la sociedad peruana, no es proporcional a que el Estado haya avanzado con medidas tangibles para solucionar la situación de esta comunidad históricamente vulnerada. Por ello, aún se viene contemplando una visión limitante en los actores y la sociedad civil, que es más tangible en las acciones estatales que van dirigidas hacia la comunidad LGBTIQ+. Desde la esfera pública y el debate público en sí mismo, se vienen expresando discursos en contra de la diversidad sexual. Lo cual culminaría por cerrar las vías que impulsan una agenda de reparación hacia las disidencias.

Sin embargo, pese a las características conservadoras y heteronormativas de nuestra sociedad peruana y que se desplazan en el aparato estatal, se han logrado conseguir avances como el reconocimiento de crímenes contra las identidades sexuales diversas, también, la elaboración de una Placa de la memoria LGBTIQ+ en Tarapoto que constituye un tipo de reparación simbólica y los Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGBTI. Por lo tanto, ese sería el fin de esta investigación: analizar la forma en la que se conforman y accionan las alianzas entre los colectivos LGBTIQ+, la sociedad civil y funcionarios públicos por la búsqueda de reconocimiento e inclusión de los crímenes de odio contra la diversidad sexual durante el CAI. Al desarrollar este punto, se

busca entender cómo se comprende y se percibe a la comunidad LGBTIQ+ en actores intervinientes en la elaboración de políticas postconflicto, para que ello pueda resultar en el análisis de los factores que favorecieron la elaboración y diseño de estas políticas de reparación pese, como se ha detallado, al contexto en el que se encuentra inmerso el territorio peruano y su aparato estatal.

En ese sentido, resulta importante investigar sobre las diversidades y el Conflicto Armado Interno, así como la elaboración de políticas de reparación, aunque insuficientes, que se han desarrollado para poder reconocer las afectaciones de la violencia LGBTIQ-fóbica durante la etapa de violencia política. Asimismo, elaborar una reconstrucción temporal de la trayectoria por la inclusión de los crímenes contra la diversidad sexual que se efectuaron durante el periodo de violencia. Por ello, la justificación de la presente investigación recae en el posicionamiento de las disidencias sexogenéricas y las identidades diversas como sujetos centrales de análisis. Así, a veinte años del Informe Final, nace la necesidad de repensar el conflicto con nuevas aristas que no se observaron en su tiempo para encontrar hallazgos significativos en pro de la transición democrática en la que se encuentra nuestro país. Además, es fundamental un análisis de evidencia sobre lo desarrollado para la comunidad LGBTIQ+, en relación a las reparaciones y la búsqueda de justicia, lo que nos ayudaría a crear conocimiento empírico para observar la suficiencia de las reparaciones.

Capítulo 1: Estado de la cuestión

El camino en el que se encontraron las reparaciones, las víctimas y el Estado puede determinarse como tortuoso y largo porque, como se mencionó anteriormente, la situación no ha cambiado tras 20 años de la emisión del Informe Final desarrollado por la CVR. Aún en cuanto al reconocimiento LGBTIQ+, la trayectoria ha sido complicada para los colectivos de la diversidad sexual para visibilizar más estos casos. En ese sentido, la estructura del Estado de la cuestión planteará dos puntos en específico: las reparaciones y sus implicancias en la justicia transicional peruana y la generación de memoria y el trabajo de los colectivos LGBTIQ+.

Si bien a 20 años de la presentación del Informe de la CVR, sus conclusiones y recomendaciones aún siguen vigentes y pendientes de lograr justicia, se avanzó mínimamente en el procesamiento de responsables y reformas puntuales en los sistemas judicial y de administración penitenciaria. También, se hicieron algunas reparaciones simbólicas y económicas que han sido insuficientes para resarcir el daño generado. Por ello, siguen pendientes aún, las reformas institucionales en salud, educación, reestructuración de Estado o construcción de infraestructura para el desarrollo. Así, es interesante analizar las reparaciones desde diversas perspectivas y autores que hayan estudiado sobre este procedimiento para un mejor entendimiento del tema planteado en la presente investigación.

Antes de poder hacer un análisis comparado en cuanto a diversos autores que han desarrollado el tema de las reparaciones posconflicto en el Perú. Es necesario indicar que existen diversos tipos de reparaciones: simbólicas, de salud, de vivienda, educativas, económicas, por restitución de derechos y reparaciones colectivas. Cada reparación cuenta con un Programa que ha sido implementado por el Estado y las instituciones encargadas de su elaboración. Así, se evidenciarán las falencias en términos de ejecución y formulación para, de tal manera, identificar su estado de injerencia.

1.1 Las reparaciones como políticas públicas

Así, a través de una primera consulta a la bibliografía seleccionada, podemos identificar que las reparaciones son un conjunto de acciones estatales que significan políticas públicas. En este caso concreto, Jave menciona que las reparaciones se han ido construyendo como parte del proceso de gestión pública y estatal, para asegurar la no repetición de un problema público (2021). La Defensoría del Pueblo, a través de su informe emitido el año 2013, indica que estas políticas deben tener como fin modificar la situación en la que viven personas y diversos grupos sociales y practican el ejercicio pleno de sus derechos. En ese sentido, se podría concluir que estas reparaciones, actualmente, se consideran políticas públicas por la incidencia de la sociedad y cómo atienden un problema público.

La Defensoría del Pueblo (2013) menciona que no haberse considerado una política pública ha implicado una limitación para su aplicación, ya que se obtienen deficiencias en el proceso de elaboración de la política pública, lo que terminaría creando tensiones con las víctimas y sus familiares por la mala gestión de las reparaciones. Además, Macher indica que se requiere una gran reacción del Estado y de la ciudadanía para que la reparación a las víctimas de la violencia en Perú sea medianamente exitosa.” (2007). Ambas referencias señalan que el Estado y la gestión pública deben asumir la responsabilidad del proceso de elaboración de las reparaciones, así como de su implementación y futuros efectos en la población.

Igualmente, Jave considera que la dinámica de elaboración de políticas de reparación se dio mediante la modalidad denominada *bottom up*, en la cual las organizaciones de víctimas y ONGs compiten en la defensa e inclusión de sus demandas en las políticas públicas (2021, p. 32). Lo que acaba por otorgarle la responsabilidad en la desatención de las víctimas para elaborar un Plan Integral. Si bien este rol fue llevado a cabo por la CVR, se ha identificado que tuvo limitaciones al momento de elaborar su Informe Final como, por ejemplo, el informe transversal que se tomó para la redacción y gestión del informe ya que Guillerot y Magarrell (2006) mencionan que la CVR era consciente de la existencia de diversas limitaciones tanto estructurales como generales,

sin embargo, prefirió un enfoque limitado para su análisis (pp. 135-141). En cambio, el Estado enfatizó más las reparaciones, ya que es una política pública que trata de solucionar un problema público urgente que ha dejado fracciones sociales y rupturas entre la población.

Una vez identificada la naturaleza del fenómeno a tratar en la investigación caracterizado como política pública, es oportuno nombrar las deficiencias que han tenido las reparaciones en su aplicación y también en su elaboración. Asimismo, mediante este ejercicio se podrá identificar cuáles han sido las reparaciones más tomadas en consideración y cuáles han sido las más ignoradas por medio de su ejecución o aplicación.

1.1.1. Las reparaciones económicas

Por un lado, diversos autores refieren al Programa de Reparaciones Económicas como un beneficio aplicado a zonas pobres o con un desarrollo mínimo. Por lo cual, las reparaciones son consideradas como programas sociales aplicados en territorios que no han sido atendidos por el Estado. Por ejemplo, Ulfe refiere que “Debido a la pobreza existente en muchas zonas de país cuando los registradores se acercaban para inscribir a las víctimas, el tema de la reparación económica perdía su sentido de devolución de dignidad y restitución de derechos y pasaba a verse como una forma de acceder a una ayuda económica” (2013, p. 50). Ahora bien, Guillerot indica “El objetivo del Programa de reparaciones económicas consiste en contribuir a que las víctimas y sus familiares puedan planificar su vida y contar con un futuro de dignidad y bienestar.” (2007, p. 52). Empero, este objetivo se ha desnaturalizado con el tiempo, ya que el objetivo de este programa ha sido el reponer los planes de vida truncados durante el periodo de violencia, no puede ser considerado como un programa social que se relacione con el desarrollo, sino con la reposición de los derechos arrebatados durante el conflicto. De igual modo, como mencionan Zapata y Scott: “Está falta de distinción podría impedir el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos o distorsionar el componente reparador de las políticas” (2019, p. 159).

1.1.2. Las reparaciones y la restitución de derechos ciudadanos

Por otro lado, el Programa de Restitución de Derechos Ciudadanos, como Guillerot refiere, planea el retorno de la práctica del ejercicio pleno y también efectivo de los derechos ciudadanos, políticos y civiles de la población perjudicada mediante un proceso jurídico (2007). Pero qué sucede en poblaciones históricamente desatendidas por el aparato estatal. Macher menciona que el Estado debe aplicar las reparaciones mediante un acercamiento a estas poblaciones y decirle “No te cuidamos en el pasado, por ello tenemos la obligación de reparar por lo que sucedió.” (2007). La situación es curiosa porque estamos con poblaciones marginadas por el Estado y cuáles serían los derechos que podrían restituirse en estos casos si hubo una constante desconsideración hacia estas poblaciones. Asimismo, Gonzales Cueva desarrolla: “pero también tiene la obligación de restaurar los derechos de quienes ya han sufrido los abusos a través de un recurso efectivo.” (197: 2015), refiriéndose al Estado. Es interesante el análisis de las poblaciones tradicionalmente olvidadas o desatendidas, no existe una respuesta aún para esta pregunta. ¿Cómo se efectuarán la restitución de derechos en poblaciones históricamente olvidadas?

1.1.3. Las reparaciones de promoción y facilitación al acceso habitacional

Además, las reparaciones en torno a los temas como la vivienda se dan en el marco de beneficiar a todas aquellas personas que han visto perjudicada su situación de residencia o domicilio durante el periodo de violencia. Sin embargo, Zapata y Scott mencionan: “los primeros pasos en la implementación de las reparaciones de vivienda clasificaron como beneficiarios a aquellas víctimas cuyos ingresos no superan un determinado límite monetario.” (p. 165). Por lo que resulta en un problema de cómo se aplicaba la política de vivienda para víctimas del conflicto; se puede cuestionar porque, aunque varias personas perdieron sus hogares por los crímenes cometidos y a los que se vieron expuestos, la afectación a la vivienda no distingue de clases sociales. Por eso, debemos considerar que existe un impacto diferenciado hacia las zonas más pobres y con bajos recursos de nuestro país, pero el Estado debe reconocer que existen personas afectadas con ingresos estables. Por ello, la urgencia de tomar esta medida y aplicarla a cabalidad a todas las víctimas.

1.1.4. Las reparaciones educativas

Con respecto al Plan de Reparaciones Educativas, este programa refiere, como menciona Jave, a “la premisa de que la violencia política ocurrida significó la pérdida de oportunidades educativas para los jóvenes que tuvieron que interrumpir sus estudios debido al clima de inseguridad en sus poblaciones.” (2001, p. 34). En tal sentido, el objetivo de estas políticas educativas era otorgar beneficios y, así, darle facilidades a las personas que perdieron la posibilidad de recibir una educación de calidad y adecuada. Hay miles de personas que eran niños en la época del conflicto y que, ahora de adultos, sufren el estrago de perder un proceso educativo y de formación al referirse a una situación desigual frente a los demás ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, se evidencia que existe una falta del interés por parte de las universidades ya que, como menciona Kellett: “La falta de dedicación por parte de las universidades -particularmente la UNSCH, que estuvo en la cúspide de ascenso del Sendero Luminoso- puede deberse a un distanciamiento activo por parte de las autoridades universitarias de pasado político” (2022, p. 546). De esa forma, no existe una correcta articulación entre los operacionalizadores de la política y quienes la llevan a cabo en sus centros de estudio, lo cual no impulsaría esta iniciativa estatal, así las y los estudiantes que puedan ser beneficiados por esta reparación no encontrarían como acceder a esta política educativa.

1.1.5. Las reparaciones colectivas

Por otra parte, las reparaciones colectivas, como mencionan Guillerot (2007), refiere a que este se define por: “Finalmente, el Programa de reparaciones colectivas busca contribuir a la reconstrucción y consolidación de comunidades, asentamientos humanos y otros centros poblados que perdieron su infraestructura social y física a raíz del conflicto.” (p. 65). Este tipo de reparaciones es de las más atendidas por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, institución encargada de implementar las reparaciones en primera instancia, ya que el Estado ha priorizado las reparaciones colectivas por el desarrollo comunitario referido. El identificar cómo ha afectado el conflicto diferenciadamente a diversas comunidades ha sido importante, sin embargo, se han dejado de lado las reparaciones individuales para casos específicos debido a una mayor

prioridad hacia las reparaciones colectivas. Sin embargo, Guillerot y Magarrell mencionan lo siguiente: “Esto eliminaría la necesidad de un registro de víctimas y beneficiarios individuales. Además, al tratar a todos por igual, se evitan tensiones que se presume podrían surgir al tratar a las víctimas de manera distinta. En general, se simplifica el proceso, se hace más económico y se evitan los debates políticos alrededor del reconocimiento de las violaciones individuales.” (p.141). Al momento de su aplicación, es un problema, aplicar políticas de reparación colectivas solo para acelerar el proceso es similar a desatender situaciones específicas en diversas comunidades, generalizando a las víctimas y no atendiendo sus necesidades características. Debe mantenerse un equilibrio entre lo colectivo y lo individual, ya que lo ha sobrepasado para acelerar los procesos de reparación.

1.1.6. Las reparaciones por salud

En cuanto a las reparaciones por salud, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación refiere a que este programa tiene como objetivo “contribuir a que la población afectada por el conflicto armado interno recupere la salud mental y física, que se reconstituyan las redes de soporte social y se fortalezcan las capacidades para el desarrollo personal y social. Todo ello contribuirá a favorecer en las víctimas el desarrollo de la autonomía necesaria para reconstruir su proyecto de vida, individual y colectivo, truncado por el conflicto armado” (p. 169). Sin embargo, Rivera y Velásquez (2021) indican que “se mantienen algunas dificultades en la implementación de las reparaciones en salud mental, como, por ejemplo, la descentralización, ya que, sin asesoría técnica, capacitación y monitoreo vinculante por parte de ente rector, los funcionarios regionales, según intereses políticos o fortalezas técnicas, pueden priorizar u obviar la política correspondiente.”(p. 69) Ello puede indicar que, si bien existe una política, la implementación no ha sido totalmente satisfactoria, lo cual evidenciaría una problemática latente en las políticas en torno a la salud, una de las más importantes debido al impacto de la violencia política en las víctimas que tratan de superar el pasado para continuar con sus vidas.

1.1.7. Las reparaciones simbólicas

Finalmente, las reparaciones simbólicas refieren, según Guillerot, a “contribuir a rehacer los lazos sociales que se rompieron por la violencia, entre el Estado y las personas, y entre las personas mismas a través de reconocimiento público de daño que les infligió la acción de los grupos subversivos y la acción u omisión de Estado.” (2007, p. 64). Si bien se podría decir que es el tipo de reparaciones más sencillas en su implementación ya que incluyen la construcción de lugares que conmemoran lo ocurrido, la entrega de carnés que garanticen la condición de víctima, la creación de feriados por lo ocurrido, etc., termina siendo desventajosa ligeramente ya que, según lo mencionan Guillerot y Magarrel (2006), “pueden dar lugar a la impresión de que son por sí mismas suficiente reparación para las víctimas.” (p. 202). Así, ello se relaciona con que pueden existir insuficiencias al momento de aplicar estas políticas simbólicas, sin embargo, es necesario identificar que fueron uno de los primeros tipos de reparaciones implementadas por los gobiernos locales y regionales según lo menciona Macher: “Los gobiernos locales fueron los primeros que dieron ordenanzas municipales en relación, fundamentalmente, con reparaciones simbólicas.” (2008, p. 61)

1.2 La memoria y los esfuerzos LGBTQ+ por su preservación

Una vez enmarcando las reparaciones como un problema de interés en el que encontramos beneficios para la población y deficiencias en su aplicación, se puede definir los intentos de construcción de memoria y el trabajo obtenido por los colectivos de la comunidad LGBTQ+. Aunque hay grupos de la diversidad sexual como el Movimiento Homosexual de Lima que han tratado el tema y se han encargado de recopilar testimonios de manera independiente al movimiento de Derechos Humanos, esta labor no se ha estudiado como los actores participantes de este trabajo, lo importante para el análisis posterior.

De esa forma, Bracamonte y Alvarez (2005) refieren lo siguiente: “Esta información nos lleva a sostener que los crímenes de odio en el contexto de la violencia es todavía una realidad por develar, desconocida para nuestras comunidades, que probablemente ha costado la vida de varias decenas de personas y ha significado el éxodo de algunos

cientos, sino miles de travestis y gays.” (p. 69). Lo cual nos indica que es necesario otorgarle la relevancia que se merece a lo sucedido con las diversidades durante el periodo de violencia. Sin embargo, sigue siendo un tema relegado del que se posee poca información.

1.2.1. El ojo que llora y la construcción de la memoria

Lo que se ha analizado con los años sobre los colectivos LGBTIQ+, la memoria y la reparación ha sido escaso como se mencionó antes; pero algunos artículos pueden ser rescatables dado que han desarrollado sobre esta labor que han tenido las agrupaciones de la diversidad sexual para poder apropiarse de lo ocurrido en los años 80 y 2000, y construir su propia memoria. Desde el año 2014, se han venido realizando continuamente actos de reivindicación colectiva en la escultura del Ojo que Lloro, un sitio de memoria construido para rememorar los nombres de las personas afectadas por la violencia política vivida durante el Conflicto Armado Interno. Estos actos de reivindicación colectiva, que poseían la finalidad de recordar el impacto diferenciado que tuvo el periodo de violencia en las diversidades sexuales y disidencias, han enmarcado un ejemplo claro de construcción de la memoria LGBTIQ+ posconflicto, así como una identificación de los diversos forjamentos del recuerdo de un pasado que afectó a las identidades sexuales diversas.

Primero, debemos identificar cómo se han ido construyendo y disputando las construcciones de la memoria. En un inicio, es necesario definir lo que se entiende por memoria ya que, como menciona Jelin, “Entender la memoria como un producto y un proceso nos lleva a cuestionarnos sobre la construcción de esta, más que en los hechos concretos (2002, p. 22). En otras palabras y aterrizando al caso en específico, el comprender la memoria nos conlleva a analizar cómo se ha construido esta misma y si es que existe una dominación de ésta para identificar si es que existen construcciones de una memoria “oficial”. Así, existe una dificultad para conceptualizar la memoria por su complejidad y los puntos de vista existentes y deben considerarse, ya que todas las memorias son válidas. Así, esta misma involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos, saberes y emociones. Por ello, podemos entender a la memoria como una operación de otorgarle un sentido al pasado y como una

construcción social narrativa.

Según Jaureguí, el evento del 2018 inició con las palabras de Santiago Balvin, activista transmasculino, quien realizó una narración breve de los crímenes de odio cometidos contra la comunidad LGBTIQ+ durante el CAI (2019). Es curioso identificar que la narración de Balvin es la documentada por la CVR en la emisión de su Informe Final. Así, resulta interesante el cómo los actores denunciadores de lo cometido han tomado un medio ilegítimo en la comunidad LGBTIQ+ para describir los crímenes cometidos hacia la diversidad sexual y de género durante el proceso de violencia. La misma CVR y su relato se entiende como un espacio problemático para poder visibilizar los crímenes ocurridos ya que se tuvo que, previamente, luchar por la inclusión de estos casos en el Informe Final. Así, no se tomó en consideración el investigar a cabalidad todos los crímenes ocurridos durante el conflicto. Lo cual, como indica McCullough, refiere a un ejercicio de violencia simbólica hacia la comunidad LGBTIQ+ debido a la desatención que expresó la CVR para con estos casos que afectaron gravemente a las identidades sexuales diversas. (2016)

Por ello, Gonzales menciona que ha sido un limitante importante para su investigación, en palabras del autor: “Finalmente, creo que debe reconocerse que la CVR tuvo lentitud para incorporar adecuadamente una perspectiva de género realmente transversal, en todas sus operaciones, y que aspectos tales como la diversidad sexual simplemente estaban fuera de su radar.” (2015, p. 194). Por lo cual, podríamos identificar que existe un cierto grado de dominación de la memoria ya que, pese a no ser considerada como un canal legítimo para la narración de lo ocurrido, el Informe Final sigue siendo considerado un relato importante al momento de relatar lo cometido durante el Conflicto Armado. Asimismo, existen demandas por parte de la comunidad LGBTIQ+ que exigen la verdadera historia para una construcción total de la memoria. Por ejemplo, el archivo de los casos y su documentación que realizó la CVR en la emisión de su Informe Final no contempla los nombres con los cuales las víctimas se identificaban, así como sus pronombres. Es, de hecho, conocido que las víctimas de la violencia cometida por los grupos subversivos eran mujeres trans en su mayoría; sin embargo, la CVR

contempla sus nombres en masculino y tratándolas con pronombres que no reflejan su identidad de género. En relación con ello, Jaureguí menciona: “Por este motivo, además, existe una insatisfacción de no poder conmemorar a estas personas con los nombres que las identificaban. La verdad presentada sobre los hechos es parcialmente distorsionada.” (2019).

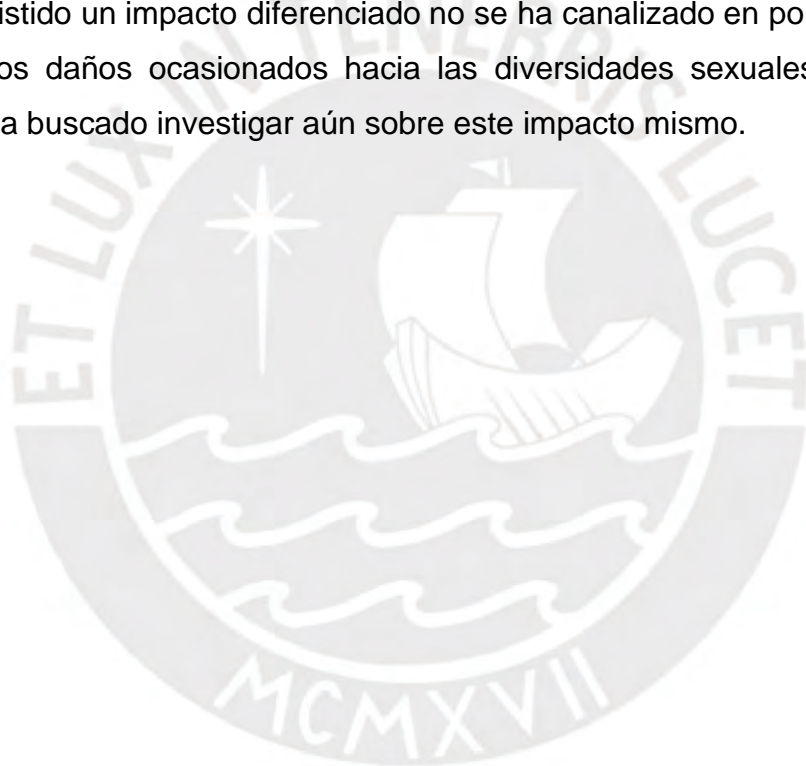
1.2.2. “Los otros”: La subalternidad de la diversidad sexual y de género en el Informe Final

Lo mencionado anteriormente se podría analizar mediante lo que Jelin menciona como “nosotros los otros”. Lo que la autora menciona se puede conceptualizar mediante lo siguiente: “Tanto en las conmemoraciones como en el establecimiento de los lugares de la memoria hay una lucha política cuyos adversarios principales son las fuerzas sociales que demandan marcas de memoria y quienes piden la borrada de la marca, sobre la base de una versión del pasado que minimiza o elimina el sentido de lo que los otros quieren recordar.” (2002, p. 73). Así, en lo que se ha venido describiendo, existe una lucha que trata de construir memoria LGBTIQ+, pero que, en el pasado, luchó para que los casos sean incluidos en el Informe Final y la CVR investigará más a partir de los presentados por el Movimiento Homosexual de Lima a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En ese sentido, podríamos identificar que existe una subalternidad otorgada a las identidades sexuales diversas. El hecho de no contar con relatos legítimos que hayan analizado el total impacto de la violencia política en las diversidades sexuales le ha otorgado a la comunidad LGBTIQ+ un carácter de relegados debido a que, si bien las víctimas del conflicto en su totalidad representan una población en situación de vulnerabilidad, se enfrentarían a dos retos: ser víctimas y ser LGBTIQ+.

Además, identificada la subalternidad desarrollada alrededor de la comunidad LGBTIQ+, podemos analizar el discurso emitido por Jorge Bracamonte al finalizar la ceremonia. Jáuregui menciona lo siguiente: “La alusión a sucesos o víctimas específicas se retomó solo hacia el final de la actividad, cuando Jorge Bracamonte, actual secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), compartió testimonios de Tarapoto, Juanjuí, Pucallpa, Tingo María y de Aucayacu recogidos a inicios del 2000 cuando era integrante del Movimiento Homosexual de Lima (MHOL).”

(2019). Lo cual crearía un contraste con lo ya mencionado por Balvin en un inicio. De tal forma, el MHOL se encargó de recopilar testimonios de más víctimas de la violencia política vivida durante los años del conflicto armado.

Después, hay que analizar cómo se consideraron estas memorias desde espacios institucionales como el CMAN (Comisión Multisectorial de Alto Nivel), la institución encargada de diseñar las reparaciones a las víctimas del conflicto. Así, Jaureguí menciona que “La representante de la CMAN reconoció que el periodo de violencia había tenido un impacto diferenciado y que debía incorporarse a la población LGBTI de forma transversal en los programas de reparaciones.” (2019). Sin embargo, el reconocimiento de que haya existido un impacto diferenciado no se ha canalizado en políticas integrales para resolver los daños ocasionados hacia las diversidades sexuales y del género; incluso, no se ha buscado investigar aún sobre este impacto mismo.



Capítulo 2: Propuesta Metodológica y Marco Teórico

2.1 Metodología

2.1.1 Tipo de metodología

Esta investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, una elección metodológica que nos permite profundizar en las razones y causas detrás de los fenómenos sociales analizados (Barco y Carrasco, 2017). En este caso, este enfoque es el más adecuado para reconstruir cómo se unieron y cooperaron las alianzas entre colectivos LGBTIQ+, funcionarios y la sociedad civil. El análisis rastrea este proceso desde el hito que marcó el Informe Final de la CVR hasta la creación de lineamientos específicos por parte de la CMAN para reparar simbólicamente a la diversidad sexual afectada por el periodo de violencia pública.

En primer lugar, este estudio se centra en examinar cómo el Estado representa y gestiona las políticas de reparación para las personas LGBTIQ+ víctimas del impacto diferenciado del conflicto armado. Es fundamental entender la lógica con la que operaron instituciones clave como el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo y los Gobiernos Regionales, especialmente en la región nororiental del Perú. Al analizar estas acciones estatales, se identifican tanto la respuesta histórica de la esfera gubernamental como los obstáculos reales que han frenado estos procesos.

Asimismo, se explora la interacción entre los movimientos por la diversidad sexual y los organismos de derechos humanos. El objetivo es determinar cómo el activismo logró visibilizar los crímenes de odio e impulsar una agenda de reparación que sea realmente inclusiva. Este punto es vital para reconocer el rol protagónico que han tenido estos grupos al disputar espacios en la agenda política y lograr cambios sustanciales en el diseño de las políticas públicas.

El enfoque cualitativo nos ofrece la profundidad necesaria para entender las complejidades y los matices en las relaciones de poder entre los diversos actores involucrados en la búsqueda de justicia y reparación para la comunidad LGBTIQ+ en el post conflicto peruano.

2.1.2 Justificación

El periodo de violencia en el Perú sacó a la luz las profundas brechas que aún fracturan nuestra sociedad. Para hablar de una verdadera transición democrática, no podemos ignorar a quienes han sido invisibilizados históricamente; el reconocimiento de cada ciudadano es un requisito indispensable para cualquier intento de refundación nacional.

Dos décadas después del Informe Final de la CVR, la reconciliación nacional sigue siendo una tarea pendiente. Gran parte de este retraso se debe a las fallas en la implementación de reparaciones que realmente atiendan las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el conflicto. Es evidente que el Estado ha mantenido a ciertos grupos en un estatus subalterno, ignorando que sus experiencias de violencia fueron distintas y requieren respuestas específicas que aún no se han materializado.

En este escenario, resulta urgente investigar a fondo por qué las políticas de reparación han sido insuficientes para las comunidades LGBTIQ+. Esta tesis propone una reconstrucción temporal de los esfuerzos realizados para incluir los crímenes contra la diversidad sexual en la narrativa oficial, un paso clave para entender nuestra historia reciente. Al final, lo que buscamos con esta investigación es tener la evidencia necesaria para exigir que el Estado cumpla, de una vez por todas, con su compromiso hacia estas víctimas.

La justificación de esta investigación es poner a las diferencias sexo genéricas y a las identidades diversas en el centro de la reflexión sobre nuestro pasado no es solo una opción académica, es una necesidad para entender quiénes somos hoy. A dos décadas del Informe Final, es evidente que hay dimensiones del conflicto que quedaron fuera del radar en su momento y que hoy es urgente rescatar. No podemos hablar de una transición democrática real si no incluimos estas voces para que la justicia sea verdaderamente para todos. Por eso, este estudio busca ir más allá de la teoría y analizar con evidencia qué está pasando con las reparaciones para la comunidad LGBTIQ+, evaluando si lo que el Estado ha ofrecido es suficiente o si sigue siendo una promesa vacía.

2.1.3 Pregunta de investigación:

La pregunta principal que se plantea es: ¿De qué manera se conforman y accionan las alianzas entre colectivos LGBTIQ+, sociedad civil y funcionarios públicos por la

búsqueda del reconocimiento e inclusión de los crímenes del odio contra la diversidad sexual durante el Conflicto Armado Interno?

2.1.4 Hipótesis

Para responder a nuestra pregunta de investigación, planteamos dos posibles explicaciones que nos servirán como guía. En las siguientes líneas, vamos a profundizar en estas ideas iniciales.

Nuestra primera hipótesis sugiere que la visibilidad de los crímenes de odio durante los años de violencia fue posible, en gran medida, gracias a la presión de grupos que defienden los derechos humanos y la diversidad sexual. Se cree que organizaciones como el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos jugaron un papel determinante en este proceso. Su trabajo no solo logró que estos crímenes se incluyeran en el Informe Final de la CVR, sino que también impulsó medidas concretas de reparación, como la instalación de placas conmemorativas y la creación de lineamientos específicos para la población LGBTIQ+. Como bien señala Macher, la legitimidad de estos procesos nace de la propia sociedad civil organizada, ya que son ellos quienes generan la confianza necesaria para que las víctimas se sientan invitadas a participar. Por todo esto, nos proponemos analizar de cerca la trayectoria del MHOL y cómo se ha relacionado con otros colectivos en el contexto peruano para mover esta agenda.

En segundo lugar, otra hipótesis planteada está relacionada con factores institucionales, como la receptividad de los funcionarios encargados de diseñar políticas hacia la diversidad sexual. A menudo, ciertos ministerios o sectores gubernamentales muestran una mayor apertura a estas temáticas. Sin embargo, esta dinámica puede ser transitoria debido a la inestabilidad política, lo que incide en las decisiones y enfoques adoptados por los responsables políticos en relación con las identidades sexuales y de género diversas. Por lo tanto, se considera que la crisis política desempeña un papel crucial en la evaluación de la actividad de los tomadores de decisiones en torno a estas cuestiones durante el conflicto armado interno.

Por último, se sugiere que podría existir una conexión entre los colectivos LGBTIQ+ y asociaciones o sectores más amplios que facilitan el debate público sobre la diversidad sexual. Esta conexión podría ofrecer una mayor apertura para implementar

políticas inclusivas. Aunque estas políticas no resuelven completamente las problemáticas de la comunidad LGBTQ+ en el Perú, reflejan un reconocimiento por parte del Estado de la existencia de desafíos relacionados con la diversidad sexual. Este reconocimiento invita a reflexionar sobre lo que aún falta por abordar o lo que ha quedado pendiente desde hace 20 años del Informe Final.

2.1.5 Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es analizar la forma en la cual se han conformado las coaliciones entre actores políticos y sociales por la búsqueda del reconocimiento de los crímenes contra la diversidad sexual durante el CAI.

Los objetivos específicos son dos. El primero es reconstrucción temporal de lo ocurrido para analizar la injerencia del Movimiento Homosexual de Lima como actor



central de la investigación. Así, posicionar a las diversidades sexuales y de género como actor central de investigación, promoviéndolos como sujetos de estudio que aportan a la construcción de conocimiento práctico para que las políticas enfocadas a la diversidad sean efectivas.

El segundo objetivo específico es generar memoria sobre los crímenes que aún no han sido reconocidos como parte del activismo actual del movimiento de Derechos Humanos en nuestro país, reconociendo a las diversidades como parte de este movimiento

2.1.6 Variables y definiciones conceptuales y operacionales

Tabla 1.

Tabla de definiciones conceptuales según variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones
Apertura hacia la diversidad sexual	La inclusión social implica derogar leyes que criminalicen la orientación sexual o identidad de género. Según la ONU (2016), es urgente eliminar medidas represivas que patologicen a las personas LGBT o consideren sus identidades como delictivas, pues esto perpetúa prejuicios sobre su rol en la sociedad. (ONU, 2016)	A favor de la temática LGBTIQ+
		En contra de la temática LGBTIQ+
Fortaleza de los movimientos sociales LGBTIQ+	El fortalecimiento ha sido definido como «el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003)	Injerencia en el debate público
		Participación

Fuente: Elaboración propia

2.1.7 Tipo de información o data necesaria y herramientas y/o estrategias para recoger y procesar la información

Tabla 2.

Tabla de herramientas y/o estrategias para recoger y procesar la información según variables

Variable	Información o data necesaria	Herramientas y/o estrategias para recoger y procesar
Apertura hacia la diversidad sexual	Informe Final de la CVR	Trabajo de archivo
	Actas de reuniones en las que se elaboró el Plan Integral de Reparaciones	Trabajo de archivo
	Información proporcionada por funcionarios públicos encargados de elaborar políticas de reparación	Entrevista semiestructurada
	Información proporcionada por asociaciones de la sociedad civil involucradas en la elaboración del PIR para analizar qué tanto interés por parte del Estado ha existido para estudiar estos casos, así como su perspectiva sobre la diversidad sexual	Entrevista semiestructurada
Fortaleza de los movimientos sociales	Red de alianza LGBTQI+ entre organizaciones de la diversidad sexual en el territorio peruano	Entrevista semiestructurada
	Analizar la injerencia que tuvieron movimientos que defienden los derechos humanos, así como la diversidad sexual en temas de impacto diferenciado que vivieron la comunidad LGBTQI+ durante el proceso de violencia	Entrevista semiestructurada

Fuente: Elaboración propia

2.1.8 Sujetos de estudio

Tabla 3.
Sujetos de Estudio evaluados según variable

Entrevistados	Justificación	Variable a la que contribuye testear
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Fausto Alvarado Dodero (2005)	Quienes manejan en primera instancia la información sobre la violación a los derechos humanos y la elaboración de políticas de reparación	Apertura hacia la temática LGBTIQ
La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel y Ministra de la mujer Ana María Romero-Lozada Lauezzari (2005)	Encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional	Apertura hacia la temática LGBTIQ
Reparaciones Simbólicas - CMAN Ruth Catherine Meza Meza	Coordinadora del Programa de Reparaciones Simbólicas del CMAN	Apertura hacia la temática LGBTIQ
Secretaría Ejecutiva - CMAN Katherine Lourdes Valenzuela Jimenez	Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel	Apertura hacia la temática LGBTIQ
Víctimas LGBTIQ+ del conflicto Roger Pinchi	Para analizar qué tanta incidencia el Estado tuvo para con ellxs	Apertura hacia la temática LGBTIQ
Comisión de la Verdad y Reconciliación Sofía Macher Salomón Lerner Eduardo Gonzalez Cueva	Para evidenciar las razones que limitaron su indagación	Apertura hacia la temática LGBTIQ
Movimiento Homosexual de Lima Jorge Bracamonte Vero Ferrari Ronny Alvarez	Una de las pocas organizaciones que se pronunció en su momento sobre los crímenes cometidos y que logró, mediante su lucha, la inserción de tres casos de crímenes de odio hacia la comunidad LGBTIQ+ en el Informe Final emitido por la CVR.	Fortaleza de los movimientos sociales
Comunidad Homosexual Esperanza Región Loreto - CHERL Clauco	Asociación que intervino en el recojo de información sobre el impacto diferenciado del CAI en las diversidades sexuales	Fortaleza de los movimientos sociales
Diversidad San Martinense	Asociación que se encarga de construir memoria sobre la masacre de Las Gardenias, conectada con el MHOL	Fortaleza de los movimientos sociales

Mesa de concertación LGBT de Pucallpa Robinson Perdomo	Asociación que se encarga de construir memoria sobre la masacre de Las Gardenias, conectada con el MHOL	Fortaleza de los movimientos sociales
MOCIFU - Pucallpa Carlos Vilva	Organización LGBTIQ+ ubicada en Ayacucho que posee conocimiento sobre los casos de crímenes de odio contra la diversidad sexual.	Fortaleza de los movimientos sociales
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Jennie Dadore	Organización que engloba a diversas asociaciones que defienden el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, tienen un pacto expreso en pro de la defensa de los derechos de las minorías sexuales y de género	Fortaleza de los movimientos sociales

Fuente: Elaboración propia

2.2 Marco Teórico: Enfoque de Coaliciones Promotoras

El primer marco teórico, con el que se abordará el presente análisis, será el de Advocacy Coalition Framework (ACF) o el de las coaliciones promotoras (CP). Principalmente, se debe a que presenta una perspectiva novedosa para la observación del caso presentado anteriormente y que será explicada a continuación.

Desde este enfoque, entendemos que las políticas públicas no son simples decisiones administrativas que toma un gobierno ante un problema social, sino que son claramente reflejos del sistema que se aplica a través de las creencias de los principales políticos. Como explican Weible y Jenkins-Smith (2016), la información científica y técnica puede dar forma a un bloque de creencias y debates políticos al interior o entre coaliciones promotoras de las mismas políticas y generar aprendizajes y cambios, pero mediante procesos de interpretación cognitiva (2016). Una vez definido lo que conlleva una coalición promotora, se procederá a explicar qué factores o actores se incluyen dentro de esta dinámica.

Según Alayza y Bensa (2018), las políticas públicas no son meras decisiones gubernamentales aisladas, sino el reflejo de las creencias profundas de los actores políticos. En este sentido, Weible y Jenkins-Smith (2016) añaden que la evidencia técnica puede influir en estos debates, generando cambios dentro o entre las coaliciones promotoras a través de la interpretación cognitiva. Estos subsistemas nos permiten entender cómo las subunidades se desenvuelven dentro del

sistema político en la que también se encuentran involucrados funcionarios estatales y no estatales con un uso de razón limitado que los lleva a compartir sus creencias profundas e intereses o afinidades por ciertos temas a las políticas públicas.

Así, este sistema de creencias propone un análisis jerarquizado con tres niveles decreciente: el núcleo profundo, que incluye valores de la socialización o valores morales, por ejemplo, se relacionan con temáticas como el bienestar o la prioridad que le otorgan a diversos grupos humanos, así como la percepción que poseen sobre el Estado o el mercado; las creencias sobre políticas, que se desarrolla en cómo los funcionarios perciben al problema público y su rol como actores que trabajan para el Estado, y iniciativa que posean para poder abordar el problema en cuestión. (Alayza & Bensa, 2019; Velarde, 2022)

Asimismo, existen factores externos que entran a tallar en las coaliciones promotoras. Por un lado, se encuentran los factores externos dinámicos, los cuales pueden ser el cambio constante de gobiernos, los cambios de la opinión pública, las estructuras económicas en la que conviven los problemas públicos o por los cuales atraviesa el país. Por otro lado, encontramos los parámetros estables del mismo subsistema de políticas, que pueden ser ejemplificados con los principales atributos del problema general de las personas, la repartición natural de los recursos en el subsistema de la política, los valores socioculturales principales y la estructura social, así como el marco constitucional básico. Para detallar, los factores externos tienen relación sobre las coaliciones promotoras y generan estructuras de oportunidad para poder aplicar sus puntos de vista o consideraciones.

Los factores externos ya mencionados influyen en las estructuras de oportunidad a manera que afectan la duración a largo plazo de estas. Por ello, se deben considerar variables importantes para el análisis de la extensión de las coaliciones: cuanto consenso existe entre los actores y las coaliciones, el grado de apertura que se encuentran en los sistemas políticos, y la superposición de los clivajes sociales. (Alayza & Bensa, 2019, Weible & Jenkins-smith, 2016; Weible & Sabatier, 2011)

Así, hay que aclarar que las coaliciones promotoras las forman actores con las mismas creencias sobre cierto tema en la política pública. Para lo cual, estos actores,

dentro de sus coaliciones, “coordinan su comportamiento para desarrollar y emplear estrategias que busquen influenciar en la toma de decisiones, las reglas del juego dentro del subsistema y los resultados de esta.” (Velarde, 2022, p. 17)

En tercer lugar, debemos considerar que “En cada «subsistema de políticas» puede haber una o más CP, generalmente una es dominante y las demás la desafían, pero también hay aprendizajes y negociaciones.” (Alayza & Bensa, 2019, p. 10). De tal modo, estas coaliciones se encuentran muchas veces enfrentadas, antagonizando las posiciones contrarias a las suyas para, de esa manera, poder ganar mayor espacio y poder implementar sus estrategias en el desarrollo de la política. Entre las coaliciones promotoras (CP), hay uno o más brókeres que poseen el rol fundamental de minimizar los conflictos y facilitar las negociaciones entre coaliciones promotoras para elaborar una política pública.

Ahora pues, las coaliciones promotoras terminan por concluir en un producto que es el reflejo de las disputas y la competencia entre los actores y las mismas coaliciones. Estas mismas se agrupan y crean redes informales, las cuales poseen cierta autonomía para compartir recursos que puedan beneficiar sus proyectos y, finalmente, desarrollar estrategias juntos. Como se dijo antes, hay cierto grado de antagonismos entre las coaliciones promotoras, de modo que se plantea que el conflicto está guiado por discrepancias entre las coaliciones. Por lo cual, los actores tienden a movilizarse con aliados o personas que manejan su mismo ideal sobre el problema público (Weible & Jenkins-smith, 2016, p. 20).

Empero, ese producto final está sujeto a variables o escenarios que pueden inducir a otros resultados. Para ello, se pueden identificar cuatro contextos específicos en los cuales los resultados de las políticas pueden variar. Primero, se caracteriza por eventos que ocurren o se desarrollan fuera del subsistema de políticas como elecciones regionales o generales, crisis políticas o desastres naturales. Segundo, es cuando se generan cambios en el subsistema, lo cual se puede ejemplificar mediante escándalos o errores políticos que cometen los funcionarios públicos. Tercero, existen funcionarios o actores que participan de las coaliciones promotoras que pueden cambiar de parecer en torno al problema público, ello ocurre en gestiones de largo plazo extendido ya que permite una acumulación de información y su confusión en el subsistema. Cuarto, este

ocurre cuando se desarrolla cierto tipo de negociación entre coaliciones y sucede cuando no existe una influencia entre la coalición más fuerte por encima de la más “débil”. (Velarde, 2022, p.19; Weible & Jenkins-smith, 2016, p. 24)

Considero que este modelo es valioso porque nos ofrece una base analítica para estudiar los vínculos entre el Estado y la sociedad civil. Es especialmente útil para resaltar el papel de los policy brokers en entornos como el nuestro, donde la representación es precaria y las instituciones no son del todo sólidas. Del mismo modo, este enfoque facilita el análisis de los procesos en varios niveles, integrando la gestión del gobierno con la influencia de organismos internacionales que impactan en la agenda pública nacional. En el contexto de baja institucionalidad que posee el territorio peruano, el enfoque de las coaliciones promotoras o advocacy coalitions framework nos ayuda a entender construcción de agendas políticas y el desarrollo de las temáticas que ingresan al debate público en base a las ideas y creencias de los actores que se involucran en el diseño de las políticas reconociendo que estos pueden ser actores de la sociedad civil, actores internacionales o funcionarios públicos.

Específicamente, el marco de las coaliciones promotoras aporta favorablemente al análisis de las políticas públicas debido a que nos brinda un conocimiento empírico sobre el por qué o no se tomaron ciertas decisiones en el entorno del policy making. Además, nos permite analizar los objetivos que plantean ciertas políticas según las creencias e ideas que poseen los funcionarios públicos o los actores de la sociedad civil vinculados con el diseño de la política pública.

Para cerrar, el ACF explica bien cómo las convicciones y los principios logran agrupar de manera dinámica a distintos sectores, desde ciudadanos hasta entidades estatales o externas. Esta unión termina siendo determinante para impulsar cambios en la agenda del Estado, incluso en sistemas con baja representación. En ese sentido, podríamos definir a las coaliciones promotoras (CP) como estructuras de oportunidades para el desarrollo y el diseño de políticas públicas, que poseen un análisis fundamental de las ideas y creencias de quienes debaten los proyectos sobre el problema público a tratar.

En ese sentido, este enfoque resulta adecuado para la investigación a tratar debido

a que se puede realizar un análisis de la excepción y responder a preguntas específicas que se sustraen de la pregunta general ya planteada. Para este caso en específico, sorprende como un Estado conservador y que ha institucionalizado la heteronormatividad ha podido incluir dentro de las reparaciones la temática LGBTIQ+ aun así sea mínima. Ello podemos identificarlo mediante la construcción de una Placa de la memoria LGBTIQ+ en Tarapoto y la elaboración de los Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGBTI, ambos casos desarrollados por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

Asimismo, nos permite indagar sobre la construcción de la agenda posconflicto y como se ha desarrollado la trayectoria de movimientos LGBTIQ+ por la inclusión y el reconocimiento de los casos de crímenes de odio contra la diversidad sexual en el periodo de violencia. Es interesante y útil el enfoque de coaliciones promotoras ya que nos permite analizar un contexto excepcional: con baja institucionalidad, con altos niveles de conservadurismo y rechazó hacia la diversidad sexual.

Para concluir, resultará provechoso el indagar cómo ingresa este tema en agenda y cuáles son los actores principales que facilitaron la elaboración de este tipo de iniciativas que inicia con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y finaliza con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

Capítulo 3: Antecedentes

3.1 La violencia durante el conflicto contra las disidencias sexuales y de género:

Durante los años de Conflicto Armado Interno, la violencia desplegada por Sendero Luminoso, el MRTA y las fuerzas armadas dejó un saldo devastador de casi 70 mil muertos y miles de desaparecidos. Sin embargo, más allá de las cifras generales, organizaciones como el Movimiento Homosexual en Lima (MHOL) han advertido que este conteo suele ignorar el impacto específico sobre las comunidades LGBTIQ+, quienes enfrentaron persecución y desplazamientos masivos que apenas han sido documentados.

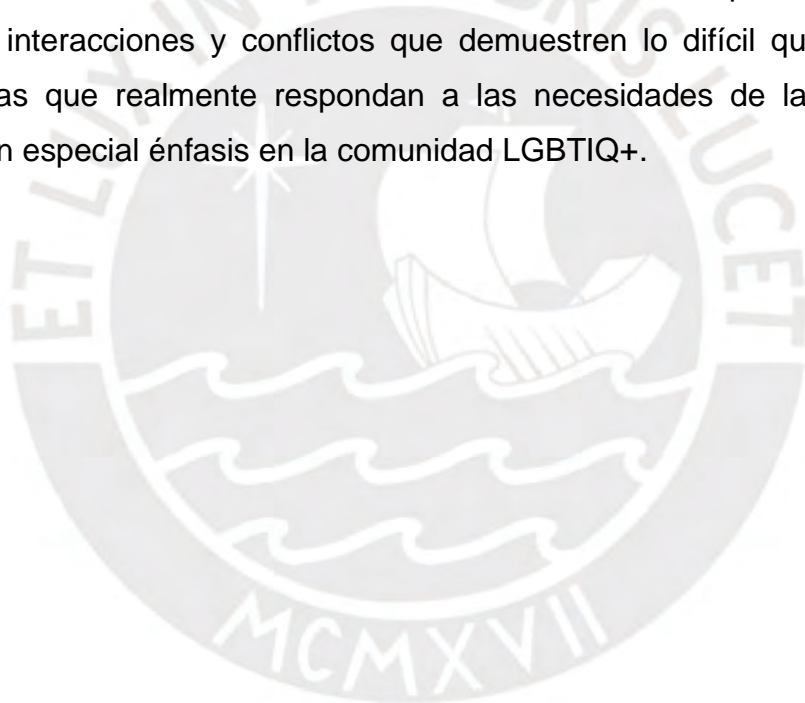
Al analizar lo ocurrido en la región nororiental, queda claro que el aumento de crímenes de odio no fue un hecho aislado. Tanto el MRTA como Sendero Luminoso impusieron una realidad violenta donde las identidades diversas eran vistas como una amenaza directa a su supuesta “moral revolucionaria”, justificando así una persecución sistemática para erradicarlas de la vida pública.

Esta violencia echó raíces gracias a que ambos grupos aprovecharon la ausencia del Estado en la zona nororiental para ganar control social. En un escenario donde las instituciones oficiales no existían, estos grupos se convirtieron en autoridades de facto que imponían orden mediante el terror. Esta falta de seguridad institucional obligó a la población a someterse a sus reglas, permitiendo que el discurso de odio y la violencia contra las personas LGBTIQ+ se normalizara como una táctica de control territorial. El abandono estatal no fue solo una falla logística, sino el factor principal que permitió que la discriminación armada se convirtiera en una política de exterminio. Es fundamental entender que el discurso de odio y la violencia contra la comunidad LGBTQ no surgieron de la nada; fueron alimentados por el abandono estatal y la marginación histórica. Esta situación no solo expone las fallas estructurales del Estado peruano, sino que resalta la urgencia de crear políticas de protección reales que garanticen la integridad de todos, sin que su orientación sexual o identidad de género sea una sentencia de muerte.

La presente investigación se centra en el periodo entre el año 2000 y 2019, una etapa marcada por la emisión de la política de reparación simbólica en el Perú. Para

entender cómo este tema logró entrar en la agencia oficial, se realizaron entrevistas a fondo con funcionarios y activistas de la sociedad civil que estuvieron involucrados directamente en el diseño de estas políticas y de los lineamientos para la población LGBTIQ. El objetivo es desentrañar cómo una demanda social termina convirtiéndose en una política pública y qué dinámicas políticas influyeron en ese camino. Gracias a estos testimonios, se evidenciaron las distintas visiones y enfoques que los actores estatales y sociales tuvieron durante el proceso.

Sin embargo, las entrevistas revelaron una serie de barreras críticas que frenaron la ejecución de estas políticas, desde la falta de presupuesto hasta una fuerte resistencia política y social que aún persiste. Al final, este estudio busca profundizar en lo complejo que es el lograr el reconocimiento de las diversidades en el Perú, lo que se pudo encontrar es una red de interacciones y conflictos que demuestran lo difícil que es configurar políticas públicas que realmente respondan a las necesidades de las comunidades marginadas, con especial énfasis en la comunidad LGBTIQ+.



3.2 El Movimiento Homosexual de Lima y su rol en la búsqueda de justicia

El giro hacia el reconocimiento de estas víctimas empezó a gestarse a inicios de los años 2000. En ese momento, el MHOL puso en marcha un proyecto nacional de educación sobre el VIH-SIDA que, además de su fin preventivo, sirvió para tejer una red de contactos con agrupaciones LGBTIQ+ de todo el país. Fue este despliegue territorial el que permitió que se empezaran a investigar, por primera vez, los abusos cometidos durante los años de violencia.

Testimonios como los de Ronny Álvarez revelan el papel crucial de estas redes para rescatar memorias que estaban sepultadas. Álvarez menciona lo siguiente: “Estas organizaciones nos proporcionaban contactos clave. Recuerdo una conversación con Carlos Vilca de Pucallpa, donde se rememoran con claridad compañeros que aún permanecen desaparecidos, cuyo paradero desconocemos. Además, encontramos el testimonio de Pepe Andrews y el emblemático caso de las Gardenias.”¹ A través de estos nexos, se lograron identificar casos emblemáticos de desapariciones y asesinatos, como el de las Gardenias en Tarapoto o víctimas en Pucallpa que la historia oficial no mencionaba. El MHOL no solo actuó como un defensor de derechos, sino como el primer custodio de una memoria dolorosa que exigía justicia.

De esta manera, el MHOL fue el actor fundamental que logró posicionar este problema en la agenda del país. Su trabajo demostró que no se puede hablar de derechos humanos sin reconocer el impacto diferenciado que sufrieron las personas por su orientación sexual o identidad de género. Este compromiso inicial, enfocado en construir una sociedad más justa, fue la semilla de las políticas de reparación que analizaremos más adelante.

¹ Entrevista a Ronny Álvarez

3.3 La CVR, el movimiento de Derechos Humanos y su desconexión con lo queer

Al realizar una reconstrucción temporal de cómo se aborda la problemática en la política de reparación, es crucial examinar cómo este tema encuentra su lugar en el Informe Final. Además, resulta fundamental destacar el papel de las agrupaciones pro-Derechos Humanos como actores clave en la elaboración de este informe por parte de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Para comprender este proceso, es esencial destacar el testimonio de Macher, quien subraya la importancia de las asociaciones de Derechos Humanos en la realización de audiencias públicas: “Hay algo bien interesante de resaltar si te interesan estos procesos: yo no hubiera podido hacer mis audiencias públicas si es que no lo hacía con el Movimiento de Derechos Humanos que tenían los casos. Por lo menos, me refiero a las primeras porque ello resultaba como una bola de nieve y llamaba a que más víctimas puedan dar sus testimonios. Son las asociaciones de Derechos Humanos las que tenían la legitimidad, es gracias a la sociedad civil organizada quien nos ayudó a dar a conocer que nuestro proceso era sano y convencía a las víctimas e invitaba a testificar.”²

Este testimonio resalta el papel crucial que desempeñaron las organizaciones de Derechos Humanos en el proceso de recopilación de testimonios y evidencia para el Informe Final. Fueron estas asociaciones las que, a través de su trabajo de base y su legitimidad moral, lograron persuadir a las víctimas para que compartieran sus experiencias y contribuyeran al esclarecimiento de la verdad sobre los abusos cometidos durante el periodo de violencia.

Así, estas agrupaciones no solo proporcionaron una plataforma para que las voces de las víctimas fueran escuchadas, sino que también desempeñaron un papel fundamental en la construcción de la legitimidad y la credibilidad del proceso de verdad y reconciliación. La labor que desempeñó el movimiento de Derechos Humanos fue esencial para poder llevar a cabo y desarrollar el Informe Final, y que este también reflejara la realidad histórica de los abusos sufridos por la población durante el conflicto.

² Entrevista a Sofia Macher

Sin embargo, es crucial analizar la profunda desconexión que existía entre los actores del movimiento LGBTQ+ peruano y el movimiento de Derechos Humanos en nuestro país. Eduardo Gonzales destaca esta brecha al señalar: “De hecho, tenían muy poca información sobre la comisión, lo que implica también lo desconectado que estaba el movimiento del resto de movimiento de derechos humanos ya que todo el mundo había llevado sus casos; por ejemplo, a prodeh, commisex y otros. MHOL no llegó debido a que se encontraban desconectados del movimiento de derechos humanos, o sea hay también una marginalización dentro del mismo movimiento que no le dan al MHOL el espacio que debía tener.”³ Este testimonio arroja luz sobre la falta de integración y colaboración entre el movimiento LGBTQ+ y el movimiento de Derechos Humanos más amplio en el Perú. Esta desconexión evidencia una reproducción del ejercicio de subordinación dentro del mismo movimiento y concepto de víctimas. La marginalización del MHOL en el contexto de los Derechos Humanos refleja una dinámica de poder que relega a ciertos grupos a un segundo plano, negándoles el espacio y la visibilidad que merecen. De esa forma, podemos evidenciar el cómo se relega a la diversidad sexual y de género a un segundo plano, no considerándolos dentro del panorama de víctimas debido al no reconocer el impacto diferenciado del conflicto en esta población y no integrarlas al mismo movimiento, lo que impedía la comunicación exitosa entre la sociedad civil.

Esta situación plantea importantes interrogantes sobre la inclusión y representación dentro de los movimientos de Derechos Humanos en el país. ¿Por qué el MHOL, pese a ser una voz importante en la lucha por la igualdad y la justicia para la comunidad LGBTQ+, no se integró plenamente en las discusiones y procesos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación? ¿Cómo podemos garantizar que todos los grupos marginados tengan un asiento en la mesa y que sus experiencias y perspectivas sean tenidas en cuenta en la búsqueda de la verdad y la justicia? Es esencial reconocer y abordar estas dinámicas de exclusión dentro de los movimientos de Derechos Humanos.

Posterior a ello, Eduardo Gonzales nos menciona:

³ Entrevista a Eduardo Gonzales Cueva

“Lo que ocurre en junio es lo siguiente: estábamos participando varios compañeros que trabajamos en la comisión y nos encontramos con la delegación del Mhol. Esta delegación había armado una especie de altar recordando a las víctimas de las Gardenias. Recuerdo que nos hemos acercado y preguntamos si este caso lo habían enviado a la comisión y nos dijeron que no. Lo que hacen los activistas del Mhol es llevar el caso. Esa misma semana, llevan la información y hacen una declaración ante la comisión. Lo que hicimos en la comisión fueron dos cosas: un cruce de información en la base de datos para ver si había testimonios que corroboran las denuncias con la hemeroteca. Pudimos ver la famosa publicación del semanario Cambio y, entonces, pudimos corroborar los hechos.”⁴

La Comisión de la Verdad y Reconciliación recibió estos casos de forma positiva. Para evaluar el grado de aceptación o si surgieron obstáculos en su inclusión, Macher comenta: “No, ninguno. Era un escándalo, fue muy impactante y terrible. Por eso, te digo que los comisionados, sin importar su afiliación religiosa, estaban sumamente conmovidos y sorprendidos. Fue una cosa tremenda lo de Las Gardenias porque sacaron a ocho personas y las asesinaron diciendo que era una limpieza social. Todos los comisionados lo aceptaron e incluyeron, estaban absolutamente conmovidos con el caso. Ni siquiera eso fue suficiente para cuestionarnos los códigos culturales o religiosos.”⁵ Este testimonio señala que, afortunadamente, existía una Comisión dispuesta a recibir los casos de las víctimas sin importar su orientación sexual o identidad de género, a pesar de que en esa época este tema no estaba en el centro de atención ni se contaba con suficiente información para analizarlo a fondo.

3.4 El Informe Final, el primero en el mundo en considerar a la diversidad sexual

Este reconocimiento por parte de la Comisión refleja un hito importante en el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos sufridas por la comunidad LGBTIQ+. La inclusión de estos casos muestra un compromiso genuino con la justicia y la verdad alineada a las disidencias sexuales y de género, independientemente de las circunstancias culturales o religiosas predominantes en la sociedad peruana en ese momento. Es esencial destacar que, aunque la aceptación de estos casos fue un avance significativo, también pone de manifiesto la falta de atención y conciencia sobre los derechos y las experiencias de las personas LGBTIQ+ en ese período. Sin embargo, el

⁴ Entrevista a Eduardo González Cueva

⁵ Entrevista a Sofia Macher

hecho de que estos casos fueran recibidos y reconocidos en un contexto en el que la homosexualidad y la identidad de género no eran temas ampliamente discutidos ni comprendidos demuestra un avance considerable hacia la inclusión y la justicia para la población LGBTIQ+.

Así, algunos casos ingresaron al Informe Final emitido en 2003, lo que marcó un precedente hacia la próxima materialización en el proceso de justicia transicional: reparaciones y garantías de no repetición. Este hito no solo representa un avance significativo en la lucha por el reconocimiento y la reparación de las víctimas, sino que también sienta las bases para futuras acciones encaminadas a asegurar la verdad y la justicia. En este contexto, es importante destacar el papel fundamental que desempeñó el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) como uno de los actores incluidos dentro de la coalición promotora de estas medidas. Esta inclusión demuestra el reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+ como parte de la sociedad peruana, y subraya su compromiso con la búsqueda de justicia y reparación.

Además, al tratarse de casos ubicados en la región nororiental, es crucial reconocer la labor de las asociaciones LGBTIQ+ en la selva peruana relacionadas con el MHOL. Estas asociaciones desempeñaron un papel clave en la recopilación de información sobre lo ocurrido y en la elaboración de la política de reparación simbólica. Su participación en este proceso resalta la importancia de la colaboración entre diferentes organizaciones y comunidades en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Asimismo, debemos identificar la coalición que impulsa estos actos de reconocimiento e inclusión que van en la línea misma de la reparación. Inicialmente, poseemos un liderazgo que ha sido fundamental para la implementación de reparaciones en sus diferentes categorías: la Comisión Multisectorial de Alto Nivel; ente ejecutor de las reparaciones. Asimismo, poseemos como actor clave y fundamental para el desarrollo de la coalición a Tito Bracamonte. Los demás miembros de la misma coalición varían según el momento en el que esta misma funciona. De esa manera, es necesario identificar que, tanto la placa de la memoria LGBTIQ+ y los lineamientos para acciones diferenciadas, son procesos simultáneos que se realizan durante el año 2018.

Para comprender la gestión pública y elaboración de políticas es fundamental examinar el rol desempeñado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, institución pública encargada de gestionar y evaluar las políticas de reparación. Para avanzar en la reconstrucción temporal de la elaboración de la política de reparación simbólica y los lineamientos para las acciones diferenciadas enfocadas en mujeres y diversidades, es esencial destacar que todas las políticas reparativas resultan de una colaboración entre el Estado y la sociedad civil. En este contexto, la sociedad civil se entiende como asociaciones de víctimas relacionadas con los delitos que se buscan reparar. Este enfoque refleja la importancia de la participación activa de las comunidades afectadas en la formulación y ejecución de políticas que aborden sus necesidades y demandas de manera efectiva.

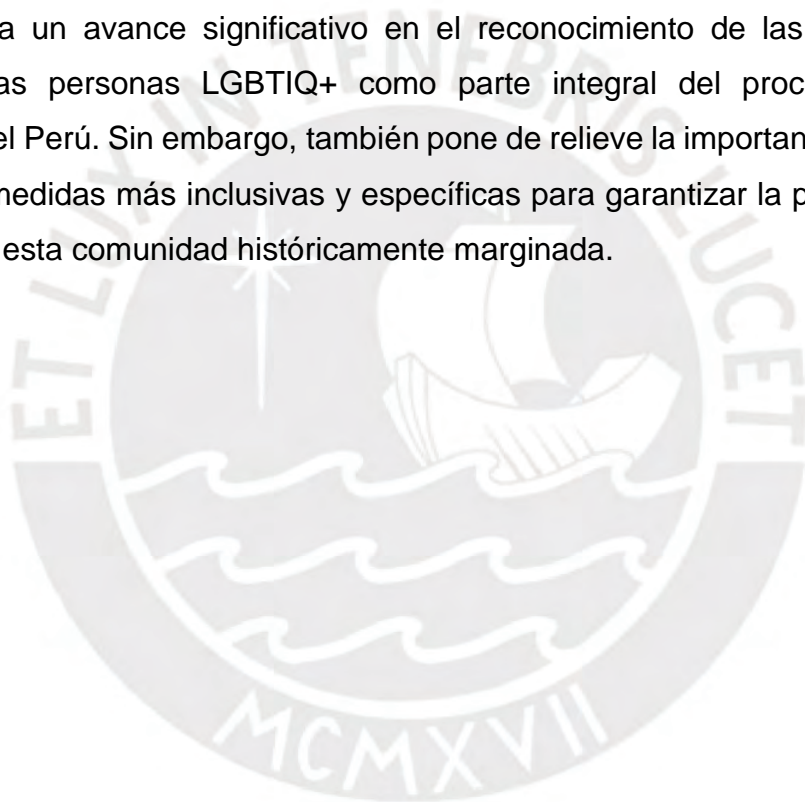
Por tanto, hay que examinar cómo se realizó esta colaboración entre el Estado y la sociedad civil en el diseño y aplicación de la política de reparación simbólica. Al explorar estas cuestiones, podemos obtener una comprensión más completa de los desafíos y oportunidades asociados con la implementación de políticas de reparación para comunidades históricamente marginadas y vulnerables, como la comunidad LGBTIQ+. Además, podemos identificar lecciones aprendidas y mejores prácticas que puedan informar futuros esfuerzos de justicia transicional y reconciliación en el Perú y en otras partes del mundo.

En el año 2006, según lo mencionado por Katherine Valenzuela: “Marisol Pérez Tello, Ministra de Justicia y Derechos Humanos, designa a Gisella Vignolo como viceministra. Vignolo, quien había desempeñado funciones en la Defensoría del Pueblo, asume este cargo acompañado de un equipo que ya contaba con información detallada sobre las afectaciones sufridas y las brechas que aún faltaban por visibilizarse. Es así como se promueve un cambio en la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), con la llegada de Daniel Sánchez. A partir de este nuevo liderazgo, se hace una revisión exhaustiva y se decide crear un instrumento que resalte el impacto diferenciado sufrido por las mujeres y la población LGBTIQ+.”⁶. Este testimonio nos

⁶ Entrevista a Catherine Meza y Katherine Valenzuela

permite identificar una iniciativa inicial por parte de la gestión pública para abordar las necesidades de reparación de las víctimas LGBTIQ+ del periodo de violencia. En este sentido, la CMAN, como institución pública adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), puede ser considerada parte de la coalición promotora, dado que mantenía conexiones con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, presidida por Tito Bracamonte, quien previamente había dirigido el Movimiento Homosexual de Lima.

Así, la primera política dirigida específicamente a la población LGBTIQ+ en el período posconflicto fueron los lineamientos para acciones diferenciadas, que reconocían el impacto único y el trato diferenciado que el Estado debía brindar a esta población. Este paso representa un avance significativo en el reconocimiento de las necesidades y derechos de las personas LGBTIQ+ como parte integral del proceso de justicia transicional en el Perú. Sin embargo, también pone de relieve la importancia de continuar abogando por medidas más inclusivas y específicas para garantizar la plena reparación y protección de esta comunidad históricamente marginada.



Capítulo 4: El primer momento de la coalición: Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la Implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGTBI

El primer momento en el que se desenvuelve la coalición liderada por la CMAN se desarrolla durante la formulación y aprobación de los Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la Implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGTBI.

Este primer momento de la coalición, primero en obtener un resultado tangible para incidir en temas de diversidad sexual y reparación, se destaca por su esfuerzo conjunto. Tras una primera revisión basada en entrevistas semi-estructuradas para la investigación y su análisis. Así, esta coalición engloba tanto a actores estatales, de la sociedad civil y de la academia, lo que demuestra un compromiso conjunto por formar alianzas estratégicas para la movilización de la causa. Dentro de esta coalición, es necesario resaltar a las organizaciones que se suman por la finalidad de establecer resultados claves en línea de reparar a las diversidades luego del periodo de violencia. De esa forma, se debe resaltar la importancia del esmero en plantear lineamientos claros para acciones diferenciadas. Entre estas instituciones se encuentran al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), la Comisión Multisectorial del Alto Nivel (CMAN), así como diversas organizaciones de la sociedad civil como el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y actores de la academia como Julissa Mantilla.

Tabla 4.
Tabla de Instituciones

Institución	Interlocutor
Comisión Multisectorial de Alto Nivel	Daniel Sanchez
Comisión Multisectorial de Alto Nivel	Katherine Valenzuela
Movimiento Homosexual de Lima	Jorge Bracamonte
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos	Jorge Bracamonte
Actores de la academia	Julissa Mantilla

Fuente: Elaboración propia

4.1 Construcción de perfiles - la coalición

La identificación del primer momento de la coalición, que impulsó la creación y ejecución de reparaciones para la comunidad LGBTIQ+ afectada, especialmente en Tarapoto, representa un avance crucial en nuestra comprensión del proceso. Para profundizar en este entendimiento, es necesario desarrollar perfiles detallados de cada actor participante.

En este sentido, es esencial investigar los intereses que motivaron a cada actor a unirse al proyecto. ¿Qué los llevó a apoyar esta causa? ¿Cuáles eran sus objetivos específicos dentro de la coalición? Comprender estas motivaciones nos ayudará a entender mejor el contexto y las dinámicas que guiaron la colaboración entre distintos sectores. Además, es importante analizar las acciones que cada actor emprendió dentro de la coalición. ¿Qué rol desempeñaron en la promoción y ejecución de las reparaciones? ¿Participaron activamente en la definición de políticas y estrategias, o asumieron un papel más pasivo o marginal en el proceso?

Asimismo, es crucial identificar las posibles limitaciones que enfrentaron durante el desarrollo del proyecto. Estas restricciones podrían derivarse de factores como la falta de recursos financieros, la resistencia política o social, o la falta de apoyo institucional, entre otros. Reconocer estas limitaciones nos permitirá comprender los desafíos y obstáculos que enfrentaron en su esfuerzo por lograr reparaciones para la comunidad LGBTIQ+.

En resumen, elaborar perfiles detallados sobre los intereses, acciones y limitaciones de los actores involucrados en la primera coalición promotora nos proporcionará una visión más completa y matizada del proceso de creación y ejecución de reparaciones en Tarapoto y, en última instancia, en toda la comunidad LGBTIQ+ en el Perú.

Tabla 5.
Tabla de perfiles

Actor	Afilación	Creencias y valores	Redes y alianzas	Objetivos políticos:
Daniel Sanchez	<p>Las consideraciones de Daniel Sanchez sobre la temática LGBTIQ+ en la CMAN lo hace erigirse como uno de los pioneros en posicionar el tema en la agenda de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. Lo cual, desde su organismo, puede resaltar su inscripción sobre el tema.</p>	<p>Daniel Sanchez se muestra a favor de la temática LGBTIQ+, así como una constante preocupación por el impacto diferenciado de las diversidades durante el periodo de violencia. Además, considera que deben desarrollarse acciones diferenciadas debido a la no atención del Estado en un inicio sobre la población LGBTIQ+ y su vulnerable situación.</p>	<p>Previamente a ser Secretario Ejecutivo de la CMAN, Daniel Sanchez se había desempeñado como parte del equipo de trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Así, Daniel redactó el capítulo que desarrollaba la temática de niños, niñas y adolescentes. Además, mantenía contacto con el movimiento de Derechos Humanos.</p>	<p>Dentro de los objetivos políticos de Daniel, se encuentra fundamentalmente las reparaciones y las garantías de no repetición como actos sustanciales para la búsqueda de la justicia. Asimismo, plantear proyectos focalizados hacia poblaciones específicas como mujeres y diversidades.</p>

<p>Katherine Valenzuela</p>	<p>Katherine Valenzuela como Consejera de la CMAN se inscribe sobre el tema de las reparaciones a las diversidades LGBTIQ+ como un ente ejecutor importante para el desarrollo e implementación de las políticas de reparación focalizadas. Asimismo, trabajando del lado de Daniel Sanchez, resulta un apoyo que fortalece el impulso por incluir la temática en la agenda de reparaciones.</p>	<p>Katherine se muestra a favor de la temática LGBTIQ+, así como una constante preocupación por el impacto diferenciado de las diversidades durante el periodo de violencia. Además, considera que deben desarrollarse acciones diferenciadas debido a la no atención del Estado en un inicio sobre la población LGBTIQ+ y su vulnerable situación.</p>	<p>Como parte de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Katherine posee alianzas estratégicas con el movimiento de Derechos Humanos anexado a la CMAN como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Dentro de los objetivos políticos de Katherine, se encuentra fundamentalmente las reparaciones y las garantías de no repetición como actos sustanciales para la búsqueda de la justicia. Asimismo, plantear proyectos focalizados hacia poblaciones específicas como mujeres y diversidades.</p>
<p>Jorge Bracamonte</p>	<p>Jorge Bracamonte y su esfuerzo por la construcción de una sociedad más inclusiva y segura para las diversidades posee una característica transversal a las esferas de la sociedad. En ese sentido, desde la planificación de talleres para la prevención del VIH-Sida, hasta la búsqueda de justicia por los crímenes cometidos durante el periodo de violencia. Tito ha tenido una trayectoria interesante en el movimiento LGBTIQ+</p>	<p>El compromiso de Tito es claro en torno a la temática LGBTIQ+. Este actor ha sido fundamental no solo en la implementación de políticas de reparación LGBTIQ+ en el país, sino también ha sido un actor imprescindible para el movimiento de las diversidades en su totalidad.</p>	<p>Las alianzas de Jorge Bracamonte radican en su dirigencia en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y, también, como presidente del Movimiento Homosexual de Lima, organismo que es el primero en investigar sobre el impacto diferenciado del conflicto en la población LGBTIQ+.</p>	<p>Garantizar políticas de reparación sustanciales y garantías de no repetición, específicamente a la población LGBTIQ+.</p>

Julissa Mantilla	Julissa se refiere a una actora de la academia que, con sus vastos conocimientos sobre Derechos Humanos y género, se inserta dentro de la coalición. Asimismo, es este conocimiento previo el que le permite comunicarse con los demás actores.	Debido a sus conocimientos previos, Julissa manifiesta una clara apertura sobre la temática LGBTIQ+. Ello es evidente debido a quien es la responsable de redactar los Lineamientos para Acciones Diferenciadas hacia Mujeres y Población LGBTIQ+.	Julissa fue la encargada de, en la Comisión de la Verdad y Reconciliación, redactar el acápite sobre género enfocado a mujeres. Ello le permitió conocer a Daniel Sanchez lo que, también, facilitó su inclusión en la coalición.	Garantizar políticas de reparación sustanciales y garantías de no repetición, específicamente a la población LGBTIQ+.
------------------	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia

4.2 Análisis de la coalición

Este primer momento de la coalición se inicia en el año 2017 y finaliza en el año 2018 con la aprobación de los Lineamientos para la adopción de acciones diferenciadas en la Implementación del Plan Integral de Reparaciones a Mujeres y Población LGTBI. Si bien esta primera etapa se inicia a finales del año 2017 y finaliza en el mes de septiembre del año 2018, atraviesa por diversas circunstancias que facilitan y perjudican su accionar. Sin embargo, es necesario centrarnos, principalmente, en otorgarles roles a quienes conforman este primer proceso.

Fundamentalmente, Daniel Sanchez menciona lo siguiente: “Ahí es un poco de liderazgo y voluntad, hay alguien que tiene que generar la decisión de que esto vaya adelante. Fue un conjunto de momentos que me generaron la convicción de que debía ser movilizad por el aparato de la CMAN.”⁷. Por ello, se dice que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel es el actor que posee el rol de ejecutor y de dar las iniciativas para que estas sean, posteriormente, materializadas como políticas de reparación y lineamientos. Así, se considera y se evidencia que la CMAN es el actor con liderazgo y decisiones para poder llevar a cabo la materialización de las iniciativas propuestas por este mismo actor.

⁷ Entrevista a Daniel Sanchez

Asimismo, podemos observar un movimiento interconectado debido al movimiento de Derechos Humanos. Inicialmente, la primera conexión que se posee entre los actores que accionan en este primer proceso es el siguiente: la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. El Secretario Ejecutivo de la CMAN, quien había participado previamente como ejecutor de la CVR, es quien procede a contactar a Julissa Mantilla, quien también era ejecutora de la CVR. Si bien Julissa posee una vasta experiencia en la temática sobre Derechos Humanos, género y reparación, es interesante como este momento previo resulta como una suerte de conexión y sinergia para el objetivo final: la emisión de los lineamientos.

Además, Daniel nos menciona lo siguiente: “Siempre, es bien complejo implementar estas medidas por los crímenes tan sensibles y que probablemente no todos quieran una visibilización, pero que el Estado tenga estas implementaciones ya es bien importante y nos dice que hay situaciones que no fueron bien atendidas.”⁸ Ello evidencia la importancia de que, desde un organismo estatal, ya se hayan considerado a la población LGBTIQ+ dentro de un documento emitido por un organismo estatal. Esto se debe a que estos documentos están en constante evaluación jurídica y siendo observado por diversos funcionarios públicos.

4.3 Factores externos dinámicos

A través de la identificación de factores externos dinámicos, se puede analizar si hubo elementos que impactaron en el desarrollo de la coalición y su consecución del objetivo principal: la materialización en políticas concretas. Aunque se logró elaborar un documento que contenía lineamientos para la acción diferenciada hacia mujeres y la población LGBTIQ+ afectada por el conflicto, esto no constituyó una política de reparación per se. La coalición se esforzaba por gestionar políticas que abordaran las dificultades enfrentadas durante la época del terrorismo. Sin embargo, los factores externos dinámicos son desafíos o eventos significativos que las coaliciones deben

⁸ Entrevista a Daniel Sanchez

superar y que pueden facilitar o dificultar el progreso de su trabajo en el ámbito de la gestión pública.

Katherine Valenzuela proporciona un ejemplo ilustrativo al mencionar: “El año 2017 concluye con el indulto, lo que lleva a una serie de renunciaciones, como la de Daniel Sánchez. Yo, como responsable de las reparaciones simbólicas, también presenté mi renuncia. Como se mencionó anteriormente, el documento de los lineamientos fue iniciado en el año 2017, pero fue paralizado debido a este evento político que causó revuelo en la gestión pública debido a los intereses de los funcionarios y a los intereses políticos que estaba tomando el gobierno de turno.

En 2018, retomamos nuestras labores y evaluamos qué se había quedado pendiente, ya que durante todo el año anterior no se había avanzado. Una de nuestras primeras acciones fue convocar una sesión de la CMAN para impulsar los lineamientos en 2018.”⁹ Esto podría indicar que el indulto iba en contra de los principios defendidos por quienes lideraban la Comisión Multisectorial de Alto Nivel y sus consejeros, lo que provocó su dimisión y un retroceso en la elaboración de políticas de reparación, como sucedió en 2017. Este evento, que conllevó a la liberación de Alberto Fujimori, generó repercusiones políticas y sociales. Para muchos, este indulto representó una afrenta a los principios de justicia y derechos humanos, especialmente para quienes habían sido víctimas del régimen fujimorista. En la búsqueda de verdad y justicia, el indulto se interpretó como un retroceso, provocando renunciaciones significativas en la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), incluyendo a Daniel Sánchez y Katherine Valenzuela. Estas dimisiones reflejaron la incompatibilidad de los principios éticos de los funcionarios con la decisión del gobierno, lo que afectó la continuidad y la eficacia de los esfuerzos de reparación.

Además, la pandemia ha representado un desafío considerable para los funcionarios, como señala Katherine: “Luego vino la pandemia, lo que ha limitado considerablemente nuestras acciones para llevar a cabo las reparaciones, como los recortes presupuestarios y la atención de la emergencia sanitaria. Estamos retomando

⁹ Entrevista a Catherine Meza y Katherine Valenzuela

estas agendas, ya que la recomendación principal fue que el MIMP, como ente rector, pueda supervisar estos lineamientos, ya que, como Secretaría Ejecutiva, observamos cuál es la competencia de los sectores para dar seguimiento a las reparaciones.”¹⁰ La pandemia ha representado una problemática sumamente perjudicial para la ejecución de políticas, y aún más para los planes de reparación que implican interacciones sociales presenciales, como los actos de reconocimiento. La crisis sanitaria ha traído consigo otros desafíos para implementar políticas de reparación. Las medidas de confinamiento, el distanciamiento social y las restricciones presupuestarias han obstaculizado la capacidad de las instituciones para llevar a cabo actividades presenciales, como actos de reconocimiento y conmemoración, que son fundamentales para el proceso de reparación simbólica. Además, la priorización de recursos y esfuerzos para hacer frente a la emergencia sanitaria ha llevado a una disminución de la atención y los recursos disponibles para otras áreas, incluidas las políticas de reparación.

Estos ejemplos ilustran cómo los eventos externos dinámicos, como el indulto presidencial y la pandemia, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo y la implementación de políticas de reparación, y subrayan la importancia de adaptarse a los desafíos cambiantes para garantizar que las comunidades afectadas reciban la atención y la justicia que merecen.

4.4 Parámetros relativamente estables

Los aspectos fundamentales del problema, la distribución natural de los recursos en el subsistema, los valores socioculturales fundamentales, la estructura social y el marco constitucional son considerados como parámetros relativamente estables. Por lo tanto, examinaremos estos puntos para determinar elementos que apoyaron u obstaculizaron el progreso de la gestión pública bajo la coalición promotora.

En primer lugar, es necesario identificar al presupuesto como un problema claro en torno a la implementación de reparaciones. Daniel menciona lo siguiente: “En el 2017,

¹⁰ Entrevista a Catherine Meza y Katherine Valenzuela

es claro el momento político que vive nuestro país. Teníamos dificultades presupuestales para la CMAN para la atención de reparaciones colectivas ya que no se nos había otorgado el presupuesto que solicitamos”¹¹. Ello impide a que se puedan realizar mayores iniciativas de reparación hacia la población LGBTQ+.

Asimismo, en torno a los valores socioculturales, no se identificó oposición de algún funcionario o movimiento social. Katherine Valenzuela menciona lo siguiente: “En ese entonces, no recuerdo que haya habido alguna reacción adversa por parte de funcionarios o sociedad civil sobre ambos procesos. Al menos yo que estuve hasta el 2017 con los lineamientos y luego en agosto del 2018, no hubo ningún tipo de oposición de ningún sector y eso que eran representantes nuevos.”¹². Ello resulta curioso ya que, en un contexto como el peruano, se esperaría que la sociedad civil esté atenta a este tipo de aprobaciones debido a la realidad conservadora y LGBTQ+fóbica del país. Sin embargo, Daniel menciona lo siguiente: “En ese contexto, no había ese tipo de afirmaciones. Lo que recuerdo es que algunas asociaciones de víctimas del lado policial me comentaron que no le parecía bien, pero no era una dirigente que tenga un peso influyente en los demás y no generó un ruido tan talgo que no saliera el documento. Le expliqué las razones y con evidencia, no volvió con argumentos negativos sobre el documento.”¹³.

4.5 Conclusiones iniciales - el primer momento de la coalición

Como conclusiones iniciales del primer momento de la coalición, se puede afirmar que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) lidera estos procesos debido a su capacidad para aprobar y revisar las reparaciones. Además, actúa como un organismo ejecutor por su conexión con el movimiento de derechos humanos y su vinculación con la base de las reparaciones y la justicia transicional, que es la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La CMAN se ha consolidado como un ente clave en la promoción y defensa de los derechos humanos en el contexto de la justicia transicional en el Perú.

¹¹ Entrevista a Daniel Sanchez

¹² Entrevista a Catherine Meza y Katherine Valenzuela

¹³ Entrevista a Daniel Sanchez

A pesar de que el Perú es un país caracterizado por un alto nivel de rechazo hacia la diversidad sexual y de género, es interesante y sorprendente que no hayan surgido funcionarios públicos o actores que hayan intentado intervenir e impedir la emisión de lineamientos para acciones diferenciadas dirigidas a la población LGBTIQ+. Aunque existen oposiciones, estas son mínimas y no han logrado escalar sus opiniones a una esfera pública más amplia, lo que les ha impedido replicarse en la arena política y bloquear la emisión de los lineamientos. Esta situación refleja una apertura relativa y un avance significativo en términos de aceptación y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ dentro de las políticas de reparación.

El liderazgo de la CMAN ha sido fundamental en este proceso, no solo por su capacidad institucional, sino también por su compromiso con la agenda de derechos humanos. Su conexión con el movimiento de derechos humanos le ha permitido establecer un marco de trabajo basado en principios de justicia, equidad e inclusión. Además, la inexistencia de oposición reactiva sobre la temática LGBTIQ+ demuestra un contexto más amplio y aperturado a la aprobación de ciertos temas que no se realizarían usualmente. Esto ha permitido que, a pesar del contexto de rechazo, se puedan implementar acciones diferenciadas y específicas para la comunidad LGBTIQ+, sentando un precedente importante para futuras iniciativas de reparación y reconocimiento de derechos.

En resumen, el liderazgo de la CMAN y la ausencia de una oposición significativa en la esfera pública han permitido avances importantes en la formulación e implementación de reparaciones específicas para la comunidad LGBTIQ+ en Perú. Esto marca un hito en la búsqueda de justicia y reconocimiento para esta población, demostrando que, con una gestión adecuada y un compromiso sólido, es posible avanzar en la agenda de derechos humanos incluso en contextos adversos. La experiencia de la CMAN puede servir como modelo y referencia para otros procesos similares en la región y en el mundo.

Capítulo 5: El segundo momento de la coalición: Placa de la Memoria LGBTIQ+ - Tarapoto

El segundo momento de la coalición promotora destacó por su esfuerzo conjunto en promover la inclusión de los crímenes de odio y la implementación de reparaciones en la agenda pública, tras una revisión preliminar basada en entrevistas exploratorias de la investigación. Esta coalición engloba tanto a actores estatales como de la sociedad civil, lo que demuestra un compromiso colectivo con la causa. Dentro de esta coalición, es importante destacar las instituciones que se sumaron a esta labor y las personas que las representaron en el proceso de desarrollo de políticas de reparación dirigidas a la diversidad sexual. Entre estas instituciones se encuentran la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), así como diversas organizaciones de la sociedad civil, como el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y la asociación Diversidad San Martinense.

De esa forma, el resultado principal de este segundo proceso es la Placa de la Memoria LGBTIQ+ implementada en la región de Tarapoto. Esta placa reconoce a las víctimas tanto homosexuales como mujeres trans de la violencia que caracterizaba a los grupos terroristas. Este reconocimiento y actos públicos de perdón por parte del Estado resultan fundamentales para la caracterización del reconocimiento.

Tabla 6.
Tabla de Instituciones (Tarapoto)

Institución	Interlocutor
Comisión Multisectorial de Alto Nivel	Katherine Valenzuela Catherine Meza
Movimiento Homosexual de Lima	Jorge Bracamonte
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos	Jorge Bracamonte
Diversidad San Martinense	Brenda Sangama Majandra Garte
Gobierno Regional de San Martín	Manuel Nieves

Fuente: Elaboración propia

5.1 Construcción de perfiles - la coalición

Estudiar esta segunda coalición promotora es fundamental para entender cómo la placa conmemorativa en Tarapoto pasó de ser una propuesta a una realidad tangible. Para que este análisis tenga profundidad, se trazaron perfiles específicos de cada actor

involucrado, ya que sus intereses y roles individuales fueron los que finalmente movilizaron el proceso de reparación simbólica.

En lugar de solo listar a los participantes, se centró en desentrañar qué motivó realmente a cada uno a sumarse a esta alianza y qué objetivos políticos buscaban alcanzar. En la presente investigación, fue vital distinguir quiénes asumieron un liderazgo activo en el diseño de las estrategias y quiénes tuvieron una participación más periférica, pero necesaria, para consolidar la legitimidad de la coalición frente al Estado.

Asimismo, se considera esencial mapear los obstáculos reales que aparecieron en el camino. Analizar si los frenos fueron por falta de presupuesto, resistencia política o desinterés institucional permite dimensionar los desafíos que la comunidad LGBTQ+ aún enfrenta en su búsqueda de justicia. En definitiva, este mapeo detallado nos ofrece una visión mucho más humana y matizada de cómo se gestiona la reparación en regiones como San Martín y en todo el Perú.

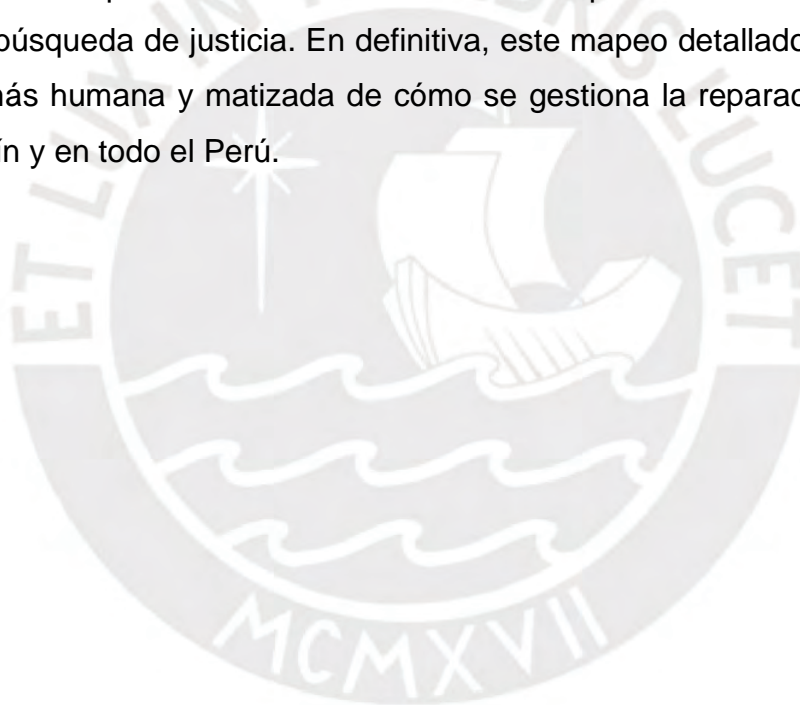


Tabla 7.
Tabla de perfiles en Tarapoto

Actor	Afiliación	Creencias y valores	Redes y alianzas	Objetivos políticos:
Katherine Valenzuela	Si bien en el proceso pasado Katherine se erigia como Ejecutora, en este proceso, Katherine procede a ser Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial del Alto Nivel, lo cual le haría tomar el papel fundamental para las decisiones de las políticas de reparaciones. Asimismo, guiados por el interés por la temática LGBTIQ+.	Katherine se muestra a favor de la temática LGBTIQ+, así como una constante preocupación por el impacto diferenciado de las diversidades durante el periodo de violencia. Además, considera que deben desarrollarse acciones diferenciadas debido a la no atención del Estado en un inicio sobre la población LGBTIQ+ y su vulnerable situación.	Como Secretaria Ejecutiva de la CMAN, Katherine encuentra una conexión bastante profunda con el Movimiento de Derechos Humanos y la CNDDHH.	Dentro de los objetivos políticos de Katherine, se encuentra fundamentalmente las reparaciones y las garantías de no repetición como actos sustanciales para la búsqueda de la justicia. Asimismo, plantear proyectos focalizados hacia poblaciones específicas como mujeres y diversidades.
Catherine Meza:	Catherine Meza como Consejera de la CMAN se inscribe sobre el tema de las reparaciones a las diversidades LGBTIQ+ como un ente ejecutor importante para el desarrollo e implementación de las políticas de reparación focalizadas. Asimismo, trabajando del lado de Daniel Sanchez, resulta un apoyo que fortalece el impulso por incluir la temática en la agenda de reparaciones.	Catherine se muestra a favor de la temática LGBTIQ+, así como una constante preocupación por el impacto diferenciado de las diversidades durante el periodo de violencia. Además, considera que deben desarrollarse acciones diferenciadas debido a la no atención del Estado en un inicio sobre la población LGBTIQ+ y su vulnerable situación.	Como parte de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Catherine posee alianzas estratégicas con el movimiento de Derechos Humanos anexado a la CMAN como Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.	Dentro de los objetivos políticos de Catherine, se encuentra fundamentalmente las reparaciones y las garantías de no repetición como actos sustanciales para la búsqueda de la justicia. Asimismo, plantear proyectos focalizados hacia poblaciones específicas como mujeres y diversidades.
Jorge Bracamonte	Jorge Bracamonte y su esfuerzo por la construcción de una	El compromiso de Tito es claro en torno a la temática	Las alianzas de Jorge Bracamonte	Garantizar políticas de reparación sustanciales y

	<p>sociedad mas inclusiva y segura para las diversidades posee una característica transversal a las esferas de la sociedad. En ese sentido, desde la planificación de talleres para la prevención del VIH-Sida, hasta la búsqueda de justicia por los crímenes cometidos durante el periodo de violencia. Tito ha tenido una trayectoria interesante en el movimiento LGBTIQ+</p>	<p>LGBTIQ+. Este actor ha sido fundamental no solo en la implementación de políticas de reparación LGBTIQ+ en el país, sino también ha sido un actor imprescindible para el movimiento de las diversidades en su totalidad.</p>	<p>radican en su dirigencia en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y, también, como presidente del Movimiento Homosexual de Lima, organismo que es el primero en investigar sobre el impacto diferenciado del conflicto en la población LGBTIQ+. Asimismo, resalta su conexión con la asociación Diversidad San Martinense, agrupación que previamente fue fortalecida por el Movimiento Homosexual de Lima gracias a sus talleres por el Fondo Global, asimismo, esta organización participó en la recolección de información sobre víctimas del periodo de violencia.</p>	<p>garantías de no repetición, específicamente a la población LGBTIQ+.</p>
Manuel Nieves	<p>Siendo parte del Gobierno Regional de San Martín como primer regidor, Manuel se suma a la causa LGBTIQ+ debido a su afinidad con el movimiento y debido a que el se constituye y considera parte de la comunidad LGBTIQ+, lo que le hace tratar y ver el tema mas de</p>	<p>Las motivaciones de Manuel Nieves recaen en su lucha por los derechos de la población LGBTIQ+. Asi, este actor es el primer regidor de latinoamérica en ser abiertamente homosexual.</p>	<p>Las conexiones que posee Manuel Nieves fundamentalmente se desarrollan con la organización Diversidad San Martinense ya que este actor era parte de esa asociación antes de ser elegido como primer</p>	<p>La agenda política de Manuel Nieves estaba caracterizada por la plena defensa de los derechos de la población LGBTIQ+ en su región, así como en el país en general. Principalmente, manifestarse como un ente transgresor entre lo público y lo diverso.</p>

	cerca.		regidor de la región de San Martín.	
DISAM	<p>La Diversidad San Martinense se afilia a esta causa debido a que es una organización integrada por mujeres y hombres que se consideran así mismos como parte de la población LGBTQ+. Así, defienden constantemente las causas de la diversidad sexual y de género.</p>	<p>La postura de la asociación Diversidad San Martinense sobre la temática LGBTQ+ y las reparaciones refiere a un compromiso claro sobre la lucha por la búsqueda de reparaciones sustanciales aplicadas a población diversa.</p>	<p>La conexión y alianzas que posee esta organización es, fundamentalmente, con las familias de las víctimas del periodo de violencia que se auto perciben parte de la comunidad LGBTQ+. Asimismo, poseen una especial conexión con el Movimiento homosexual de Lima debido a que es este movimiento quien ayudo a que la asociación DISAM pueda madurar y consolidarse.</p>	<p>Garantizar políticas de reparación sustanciales y garantías de no repetición, específicamente a la población LGBTQ+.</p>

Fuente: Elaboración propia

5.2 Análisis de la coalición

Durante el proceso de la CVR, el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), bajo el liderazgo de Tito Bracamonte, tuvo que operar en un entorno social sumamente hostil donde los derechos de las diversidades apenas comenzaban a discutirse en el Perú. Uno de los obstáculos más críticos que enfrentaron fue la falta de estudios y datos oficiales sobre la discriminación y los crímenes de odio, una carencia que inicialmente dificultó que sus demandas fueran priorizadas por la Comisión. Pese a estas barreras, el activismo logró visibilizar casos devastadores como la masacre de Las Gardenias, convirtiendo este hecho en un símbolo de la violencia sistemática que la comunidad enfrentaba diariamente.

Lo que empezó con una lógica de reticencia terminó consolidando una alianza histórica entre el MHOL y la CVR. Al comprender que el Informe Final no podía estar completo sin incluir la violencia contra la diversidad sexual, se sentaron las bases para que estas víctimas fueran finalmente integradas en el marco de la justicia transicional y la defensa de los derechos humanos en el país.

Años más tarde, en el 2016, el panorama institucional dio un giro importante bajo la dirección de Marisol Pérez Tello en el Ministerio de Justicia. El nombramiento de Gisella Vignolo como viceministra y la posterior reestructuración de la CMAN con la llegada de Daniel Sánchez fueron hitos determinantes; este nuevo equipo llegó con un diagnóstico claro sobre las brechas de visibilización que el Estado aún mantenía. En este contexto, y con la asesoría técnica de Julissa Mantilla, se diseñó un instrumento específico para medir el impacto diferenciado del conflicto en mujeres y personas LGBTIQ+.

Para el caso específico de las diversidades, el puente fundamental fue la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), liderada en ese momento también por Tito Bracamonte. Esta colaboración permitió una fusión estratégica entre activistas y funcionarios con una voluntad política clara por promover el reconocimiento de los grupos históricamente marginados.

El resultado más emblemático de toda esta sinergia fue la instalación de "La Placa de la Memoria LGBTIQ+" en Tarapoto. Este logro no fue casual, sino el fruto de un

esfuerzo coordinado entre el MHOL, la asociación DISAM, la CNDDHH y el Gobierno Regional de San Martín. Un factor clave en 2018 fue contar con el vicealcalde de la zona integrado en la propia asociación DISAM, lo que facilitó enormemente la asignación de presupuesto y la operatividad necesaria para la placa.

En este sentido, la participación del MHOL y la DISAM como representantes de la sociedad civil, junto con el compromiso del Gobierno Regional de San Martín y la CNDDHH como actores estatales, generó una sinergia que resultó en la implementación de esta significativa política de reparación simbólica. Esta unión entre diversos actores demuestra cómo la colaboración entre la sociedad civil y el gobierno puede generar resultados tangibles en la búsqueda de justicia y reconocimiento para la comunidad LGBTIQ+.

5.3 Factores externos dinámicos

Uno de los eventos que benefician al hecho de poder implementar la reparación simbólica es el de obtener una fuerte conexión entre el Gobierno Regional de San Martín y la organización Diversidad San Martinense, ello debido al primer regidor Manuel Nieves. Así, este actor resulta un facilitador de la aprobación de políticas enfocadas a la diversidad sexual y al territorio de Tarapoto. Asimismo, su accionar y apertura, como sujeto que se incluye dentro del movimiento LGBTIQ+, otorgó facilidades para la implementación de la Placa de La Memoria LGBTIQ+, así como su comunicación con familiares de víctimas del conflicto.

5.4 Parámetros relativamente estables

Los parámetros relativamente estables refieren a atributos básicos del problema, fundamentales, la estructura social y el marco constitucional básico. Así, tomaremos estos puntos para identificar factores que favorecieron o que perjudicaron el desarrollo de la gestión pública bajo la coalición promotora fundamentales, la estructura social y el marco constitucional básico. Así, tomaremos estos puntos para identificar factores que favorecieron o que perjudicaron el desarrollo de la gestión pública bajo la coalición promotora.

Para entender por qué la gestión pública enfrenta tantas trabas, se deben analizar los parámetros estables que condicionan el sistema. Uno de los obstáculos estructurales más críticos que se identificó es la institucionalización de la heteronormatividad. Este fenómeno no es solo un prejuicio social; es una norma que domina las instituciones e invisibiliza a las identidades diversas. En la práctica, esto levanta una barrera insalvable para muchas familias que, por miedo al estigma o "vergüenza", prefieren no denunciar los crímenes, quedando fuera de cualquier programa de reparación estatal.

A este muro social se suma un problema técnico grave: la falta de información oficial sobre los crímenes de odio. El análisis coincide con lo señalado por Katherine Valenzuela: si las víctimas LGBTIQ+ no están debidamente registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV), el Estado simplemente no puede diseñar políticas efectivas. Sin datos precisos sobre la magnitud de la violencia, cualquier esfuerzo de reparación termina siendo insuficiente o mal enfocado.

Finalmente, el capital humano dentro del aparato estatal es otro factor que frena el avance. El testimonio de Valenzuela es revelador al describir la precariedad de la CMAN: la falta de personal capacitado y la ausencia de una unidad de investigación dedicada hacen que el seguimiento de estos casos sea casi imposible. Sin presupuesto adicional ni recursos financieros para crear consejos de investigación, el Estado queda limitado a una gestión reactiva que no logra abordar el problema de forma integral. Superar estos obstáculos requiere un compromiso real que vaya más allá del discurso y se traduzca en una inversión institucional sólida en favor de los derechos humanos.

5.5 Conclusiones iniciales - el segundo momento de la coalición

Al cerrar esta investigación, queda claro que la esperanza de progreso que nació en 2018 se ha topado con una realidad institucional desalentadora. Mientras se esperaba que la gestión pública consolidara su apertura hacia la comunidad LGBTIQ+, el reciente Decreto Supremo que patologiza a las identidades trans nos ha devuelto a un escenario crítico. Este retroceso evidencia que las situaciones de violencia no han sido superadas del todo y que la agenda de derechos, lejos de estabilizarse, está perdiendo el terreno ganado frente a discursos regresivos.

Es cierto que la fuerza del activismo LGBTIQ+ fue el motor inicial para llevar sus

demandas a la CMAN, pero mi análisis revela que la autonomía de esta Comisión fue igual de decisiva para movilizar estas agendas. La CMAN no solo reaccionó a la presión externa; tomó la iniciativa propia de buscar justicia por crímenes contra las diversidades que históricamente estuvieron fuera del radar estatal. Esta sinergia permitió idear soluciones mucho más robustas y específicas de lo proyectado originalmente, posicionando a la Comisión como un organismo ejecutor clave.

Queda demostrado que la capacidad de impacto del movimiento LGBTIQ+ no depende solo de sus propios recursos, sino de su habilidad para tejer alianzas estratégicas con actores de mayor peso institucional. Sin el respaldo directo de la CMAN, la CNDDHH y el Gobierno Regional de San Martín, las agendas de reparación habrían quedado en meras intenciones. El éxito de estas coaliciones radica en haber involucrado a tomadores de decisiones que transformaron reclamos sociales en políticas públicas concretas.

No obstante, esta voluntad política choca con barreras estructurales que aún parecen infranqueables. La falta de un presupuesto garantizado, la escasez de capital humano especializado y la heteronormatividad institucional actúan como un freno constante. Incluso cuando hay disposición en las oficinas públicas, estos factores limitan la capacidad del Estado para materializar las reparaciones, convirtiendo el proceso en una disputa permanente por recursos mínimos.

La complejidad de reparar los daños del conflicto se agrava cuando hablamos de la comunidad LGBTIQ+, un sector sobre el cual no se ha calculado aún el impacto real de la violencia. La falta de un acercamiento total a los efectos del periodo de violencia impide que la CMAN diseñe políticas que respondan a la magnitud del problema identificado. A esto se suma el miedo persistente de las familias, quienes por estigma social evitan que los cuerpos sean reconocidos públicamente, excluyendo a muchas víctimas de los procesos de reparación simbólica y material.

Un hallazgo preocupante es que la lucha por la diversidad sexual ha perdido peso dentro del movimiento de Derechos Humanos en los últimos años. Con la salida de Jorge Bracamonte de la Secretaría Ejecutiva de la CNDDHH, la urgencia por la justicia LGBTIQ+ parece haberse diluido. Esto confirma que la inclusión de estas agendas dependió en gran medida de liderazgos individuales que supieron unificar ambos movimientos para movilizar recursos e impulsar cambios sustanciales.

Como aporte final de mi investigación, planteo la necesidad urgente de crear una Unidad de Investigación dedicada exclusivamente al género y la diversidad sexual en el marco del conflicto, siguiendo el modelo colombiano. Solo con una aproximación técnica y efectiva podremos conocer el verdadero impacto de la violencia en el país. Finalmente, es imperativo legislar para garantizar la identidad de las personas trans en todo el proceso de reparación. Ignorar sus pronombres o identidades no solo es un acto de violencia institucional, sino que revictimiza a quienes ya sufrieron el horror del conflicto y podría forzar el abandono de su búsqueda de justicia.



Conclusiones

Si bien las políticas y el proceso de formulación e implementación de las políticas referidas durante el desarrollo de la presente tesis se dieron durante el año 2018, se supone que se debe haber avanzado en la apertura de los funcionarios públicos y la gestión pública sobre la temática LGBTIQ+. Sin embargo, hace menos de dos meses se aprobó un Decreto Supremo que patologiza a las existencias trans y a las diversidades de género. Ello nos ayuda a comprender que las situaciones no son totalmente ajenas, incluso no se ha avanzado sobre esta temática; es más, esta “apertura” esperada ha ido retrocediendo.

Inicialmente, se consideraba que existía una fortaleza en los movimientos LGBTIQ+ y, esta misma, ayudó a que sus agendas sean incluidas dentro de lo pactado por la CMAN. Sin embargo, se ha podido evidenciar que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel refiere a un organismo con autonomía para poder impulsar sus agendas en torno a temas de reparaciones. Asimismo, con la ayuda de las organizaciones LGBTIQ+ se han podido idear mejores soluciones de las que se han considerado en un inicio. Sin embargo, existen aún factores que limitan este accionar, aunque autónomo pero que no es completamente independiente ya que necesitan de un presupuesto y financiamiento estatal para poder movilizar sus agendas de reparación. Se evidencia una clara preocupación por parte de la CMAN sobre la temática LGBTIQ+ ya que nace de ellos la iniciativa de buscar justicia por los crímenes contra las diversidades. Así, se posiciona como un organismo ejecutor de las políticas, que plantea iniciativas y monitorea su elaboración.

En ese sentido, la fortaleza del movimiento LGBTIQ+ recae en su conexión con otros actores más fuertes que este mismo: la CMAN, CNDDHH y el Gobierno Regional de San Martín ya que sin estos dos actores que envuelven a tomadores de decisiones, no se podrían implementar sus agendas en torno a la reparación y la diversidad sexual y de género. De esa forma, el recurso fundamental del movimiento LGBTIQ+ recae en sus alianzas estratégicas con actores con mayores recursos que pueden ser movilizados: como la materialización de políticas de reparación. Sin embargo, esto también resulta

insuficiente debido a que se encuentran con problemáticas como la falta de capital humano, la falta de presupuesto claro y financiamiento y la heteronormatividad. Si bien se puede obtener la mayor disposición para poder implementar reparaciones desde el aparato estatal, existen factores que limitan esta disposición.

Las reparaciones refieren a un tema complejo, como se ha podido evidenciar. Esta complejidad se multiplica para la comunidad LGBTIQ+ debido a que no se ha calculado aún el impacto real que tuvo el conflicto sobre esta misma y, también, el poco nombramiento de los cuerpos disidentes no permite la elaboración de reparaciones sustanciales. El hecho de que no se haya aproximado a un efecto total del periodo de violencia sobre las diversidades impide que la Comisión Multisectorial del Alto Nivel pueda idear políticas reales al problema identificado ya que no ha sido problematizado a cabalidad debido a su desconocimiento. Asimismo, existe aún un miedo constante por parte de las familias de las víctimas que no ha permitido que los cuerpos sean reconocidos públicamente, lo que no ha permitido que estas víctimas sean parte de las reparaciones enfocadas hacia la comunidad LGBTIQ+.

Como se ha podido evidenciar, el Estado no posee un fondo claro para las reparaciones. La CMAN se encuentra en constantes disputas por la asignación de presupuesto para poder ejecutar las políticas de reparación. Si bien la Comisión Multisectorial del Alto Nivel, posee una iniciativa clara sobre su accionar en torno a su actividad principal, reparar, el presupuesto deficiente e insuficiente impide que los programas que se tienen desde esta misma oficina sean llevados a cabo. Incluso, la misma CMAN comenta que se han ideado más reparaciones y proyectos sobre el impacto diferenciado del conflicto en las diversidades, pero la asignación de recursos estatales, que es limitada, impide que estas iniciativas se materialicen.

Actualmente, los casos mencionados y la lucha LGBTIQ+ no es un lineamiento clave en el movimiento de Derechos Humanos. Desde que Jorge Bracamonte dejó de ser Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, este organismo no ha tomado con la misma importancia la lucha por la justicia y reparación de las diversidades sexuales y de género.

Ello permite identificar que Jorge es un actor fundamental que ha unificado estos dos movimientos fortaleciéndose para movilizar ambos recursos e impulsar su agenda.

Como finalidad de la presente investigación, encontramos el analizar la situación para que surjan alternativas al momento de reparar o recomendaciones sobre las políticas formuladas anteriormente, incluso el observar más a detalle algunos puntos que fueron mencionados en la disputa central. Principalmente, debemos identificar que no existe una distinción LGBTIQ+ entre las víctimas del conflicto, lo que nos impide y aleja de la realidad: el cálculo total de las víctimas de la diversidad sexual y de género que llevó el período de violencia.

En ese sentido, se propone, como en el caso colombiano, la creación de una Unidad de Investigación del Conflicto Armado Interno, que tenga como objeto central el género y las diversidades sexuales. Esta iniciativa podría dar una aproximación más efectiva del verdadero impacto. Sin embargo, considerando que aún nuestro país no considera la identidad de género como un hecho a problematizar y legislar, se deben proponer proyectos de ley que garanticen las identidades de las personas trans. Esto se debe a que guiarlas en un proceso de reparación mediante el trato equivocado hacia sus pronombres, género y expresión es violento con sus existencias y podría ocasionar el cese del proceso por parte de la misma víctima.

Referencias bibliográficas

- Alayza & Bensa (2018). “Las coaliciones promotoras de políticas en diferentes contextos: el caso de la reforma de transporte en Arequipa”. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 5(9), 2018, 7-30.
- Ambos, Malarino, E., & Gisela, E. (2009). *Justicia de transición – Informes de América Latina, Alemania, Italia y España* (1st ed., Vol. 1). Fundación Konrad Adenauer. <https://www.hhri.org/es/publication/justicia-de-transicion-informes-de-america-latina-alemania-italia-y-espana/>
- Bracamonte, Jorge & Alvarez, Roland (2005). *Informe Anual 2005: situación de los Derechos Humanos de lesbianas, trans, gays y bisexuales en el Perú*. Lima: Movimiento Homosexual de Lima.
- Correa, Cristián. (2013). *Reparaciones en el Perú: De las Recomendaciones a la Implementación*. Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional. https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ_Report_Peru_Reparations_2013.pdf.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003) *Informe Final* <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Defensoría del Pueblo (2013) *A diez años de la verdad, justicia y reparación. Avances, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso*. Número 162. Defensoría del Pueblo.
- Escobar, Ramiro (2007) *Perú: El largo y tortuoso camino hacia las reparaciones*. *Amnistía Internacional*, Volumen 84, 34 - 38.
- Fraser, Nancy (1998) “La justicia social en la época de la política de la identidad, redistribución, reconocimiento y participación”. *Con/Textos*, n°4. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gonzales, Eduardo. (2015). *QUE LA VERDAD DEMUESTRE SU PODERÍO. Políticas en justicia transicional: Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Instituto de Estudios Peruanos 191 - 198.
- Gonzalez, Eduardo., Jave, Iris., Rivera, M., Velasquez, T., Jungbluth, W. & Hurtado, E. (2021). *La Humillación y la Urgencia: Políticas de reparación posconflicto en el Perú*. En Pontificia Universidad Católica del Perú. Iris Jave.
- Guillerot, Julie. (2007). *Para no olvidarlas más: mujeres y reparaciones en el Perú*. Lima: Asociación Pro-Derechos. Humanos.
- Guillerot, Julie y Magarrell, Lisa (2006) *Reparaciones en la transición peruana: Memorias de un proceso inacabado*. Lima: APRODEH/ICTJ/Oxfam.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y Cooperación Regional para los Países Andinos, Embajada de Francia en el Perú (2008) Las reparaciones a las víctimas de la violencia en Colombia y Perú: retos y perspectivas <https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221ef6THTPuI4pcB01xAW61FdoGO9NtWao8%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22106534332553546293128%22%2C%22resourceKeys%22%3A%7B%7D%7D>

Jaureguí, A. (2019) “No estamos todes”: acciones colectivas en conmemoración a las víctimas LGBTI del Conflicto Armado Interno. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/articulo/no-estamos-todes-acciones-colectivas-en-conmemoracion-a-las-victimas-lgbti-del-conflicto-armado-interno/>

Jelin, E. (2002) Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI. [Introducción y capítulos 1, 2 y 3]

Kellett, Nicole Coffey. (2022). “Truth and reparations: A perpetual challenge for the marginalized in Peru.” *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 27: 540– 549. <https://doi-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1111/jlca.12642>

Macher, Sofia. (2014). ¿Hemos avanzado? A 10 años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Montero, M. (2003). Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. Buenos Aires: Paidós.

Naciones Unidas (2005). Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos mediante la Lucha Contra la Impunidad. E/CN.4/2005/102. Principio 32, Procedimientos de Reparación.

Naciones Unidas (2016) Experto Independiente sobre la orientación sexual e identidad de género, ACNUDH <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/ie-sexual-orientation-and-gender-identity>

Uffe, María Eugenia (2020) “Hemos pasado del conflicto al posconflicto”: Reflexiones sobre el caso peruano. *FORUM Lasa*, Volumen 51, 40 - 44 <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue1/Dossier-8.pdf>

Uffe, María Eugenia (2013) Y después de la violencia que queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2013.

Velarde, Paola (2022) *La lucha por quienes faltan: articulación e incidencia de la sociedad civil para la aprobación de la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas durante el periodo de violencia (1980-2000) entre los años 2011 y 2018* [Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno, PUCP] <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23372>

Weible, C. & Jenkins-Smith, H. (2016). The Advocacy Coalition Framework: An Approach for the Comparative Analysis of Contentious Policy Issues. En G. Peters & P. Zittoun (Eds.), *Contemporary Approaches to Public Policy. Theories, Controversies and Perspectives* (pp. 15-34). Londres: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-50494-4_2

Weible, C. M., & Sabatier, P. A. (2011). Advocacy Coalition Framework. En *International Encyclopedia of Political Science* (pp. 34–37). <https://doi.org/10.4135/9781412959636.n7>

Zapata, I. R., & Scott-Insúa, R. (2019). From Victims to Beneficiaries: Shaping Postconflict Subjects through State Reparations in Peru. *Latin American Perspectives*. <https://doi.org/10.1177/0094582x19861097>



Anexos

Anexo A.

Tabla 8.

Personas pertenecientes a instituciones vinculadas a las coaliciones

Persona	Institución
Sofía Macher	Comisión de la Verdad y Reconciliación
Katherine Valenzuela	Comisión Multisectorial del Alto Nivel
Catherine Meza	Comisión Multisectorial del Alto Nivel
Eduardo Gonzales Cueva	Comisión de la Verdad y Reconciliación
Ronny Alvarez	Movimiento Homosexual de Lima
Johan Stewart	Diversidad San Martinense
Daniel Sanchez	Comisión Multisectorial del Alto Nivel

Fuente: Elaboración propia

